

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Buenos días. Bienvenidos, señores y señoras diputados. Bienvenida, señora consejera de Sanidad a esta su comisión. Iniciamos la sesión de 18 de febrero de 2022 de la Comisión de Sanidad *[a las diez horas y un minuto]*. Y antes de iniciar, mandar un mensaje de ánimo a las personas que continúan padeciendo la enfermedad que nos ha asolado durante estos dos años. Otro mensaje también a los familiares de los fallecidos y nuestra gratitud a todos los trabajadores de los servicios sanitarios.

Como viene siendo habitual, comenzaríamos con el punto número uno, que lo trasladaríamos -perdón-, al final de la sesión y comenzamos el orden del día con el punto número dos: comparecencia de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las incidencias acaecidas durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 en el Servicio de Transporte Sanitario Urgente en Aragón y las medidas adoptadas por el Departamento de Sanidad para dar solución a las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para su exposición tiene, el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, diez minutos. Señora Gaspar.

La señora diputada GÁSPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Y antes de comenzar la intervención, como no puede ser de otra manera, sumarme a las palabras que usted ha dicho al inicio de esta comisión. Buenos días, señora Repollés.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría dejar clara una serie de cosas a fin de evitar herir susceptibilidades. Con la intervención de hoy, en ningún momento pongo en cuestión a Sira Repollés persona, ni su profesionalidad, ni su experiencia profesional, ni siquiera quiero juzgar los méritos y acreditaciones que usted exhibe para demostrar su idoneidad para el cargo que actualmente ocupa.

Sí cuestiono su papel como consejera de Sanidad y su gestión al frente del departamento, una gestión que, desde nuestro punto de vista y no solo desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de muchos profesionales, de muchos usuarios y de otros grupos parlamentarios en estas Cortes, deja mucho que desear.

Y ahora ya sí, entrando en el fondo de la cuestión. Hoy hemos solicitado su comparecencia para hablar de las incidencias que han tenido lugar durante los meses de diciembre y enero, y también añadido febrero, en el Transporte Sanitario Terrestre Urgente, unas incidencias que demuestran una vez más que la política de patada hacia adelante y mirar hacia otro lado a ver si los problemas desaparecen, ni ha funcionado ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va a funcionar. Unas incidencias que demuestran una vez más que la gestión del servicio que ustedes han realizado es caótica, que ha acabado afectando seria y directamente a la calidad del servicio que recibimos los usuarios de la sanidad aragonesa. Un servicio que, como usted misma indica o reconoció el pasado viernes, se encuentra incluido dentro de la cartera básica de servicios y, por lo tanto, todos los ciudadanos, con independencia de dónde residamos, tenemos derecho a recibirlo en condiciones de calidad e igualdad y que en los últimos meses, por desgracia, se ha... se ha visto afectado de manera reiterada por múltiples incidencias, que además de acabar en los medios de comunicación, han afectado directamente a la calidad de servicio que recibimos.

Unas incidencias que son fruto de la desactivación de vehículos por parte de la empresa a lo largo de todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, en las tres provincias, ocasionados por la falta de personal para cubrir turnos o servicios, algo que nos preocupa tanto como a usted y que usted el pasado viernes anunció que se había elevado propuesta de sanción a la empresa. Lo primero que le tengo que decir es: por fin. Después de reiterados incumplimientos del pliego de prescripciones técnicas por parte de la empresa adjudicataria, los cuales han sido denunciados por parte de los trabajadores en reiteradas ocasiones y por todos los grupos que estamos en estas Cortes, cada vez que usted ha venido a comparecer para hablar del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente y que, por lo tanto, no puede alegar desconocimiento, por fin ustedes han reaccionado y han elevado propuesta de sanción. Y aquí viene mi primera pregunta. Nos gustaría que ampliara un poquito la información que anticipó en el pasado el Pleno sobre la propuesta de sanción que se ha elevado a la empresa.

Y podría hacer un repaso de todos los recursos que han sido desactivados y las consecuencias que estas desactivaciones han tenido. Pero nos falta tiempo y además no quiero poner el foco en los casos individuales o en casos puntuales. Por el contrario, sí que quiero poner el foco en el porqué de esta situación, en cómo se ha llegado a la misma y en las responsabilidades que ustedes tienen ante esta situación.

Señora Repollés, usted y yo -y todos los que estamos en esta comisión- somos conscientes de que la situación actual es consecuencia directa de la desidia de su Departamento a la hora de adoptar medidas frente a los diferentes incumplimientos que por parte de la empresa adjudicataria se han ido produciendo desde el inicio de la prestación del servicio, así como consecuencia directa de la falta de interés de la empresa de continuar con la prestación del mismo. Antes de que vuelva a tener la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tentación de recordarnos que, como Administración no pueden ejercer de intermediarios en un conflicto laboral, conflicto laboral que conocimos el miércoles que ya se había llegado a un acuerdo para la finalización de la huelga, algo que ya nos ha dicho en reiteradas ocasiones, sí que quiero dejarle claro que en ningún momento desde Ciudadanos le hemos pedido que haga el papel de intermediaria, ni siquiera hoy se lo vamos a pedir, pero que lo que sí que le pedimos y le vamos a seguir pidiendo es que exija a la empresa el cumplimiento íntegro del contrato que firmaron y del pliego de condiciones que lleva aparejado el mismo, así como que sean garantes del cumplimiento de la normativa laboral por parte de la empresa. Algo que ustedes deberían haber hecho en reiteradas ocasiones y, o no han querido, o no han sabido hacer. Era más fácil mirar para otro lado y dejar pasar el tema. Y así nos ha ido, que cada vez la bola se ha ido haciendo un poquito más grande y ahora las consecuencias afectan directamente a la calidad del servicio que recibimos los aragoneses, como ya le he dicho antes, debido a las incidencias que se han ido produciendo.

Me va a permitir que hagamos un repaso a los diferentes incumplimientos del pliego de condiciones técnicas que han tenido lugar, de los cuales, vuelvo a insistir, que ustedes eran conocedores tanto por las denuncias presentadas por los trabajadores como por la cantidad de veces que nosotros, que los grupos que estamos aquí sentados, hemos puesto encima de la mesa. Ante los cuales ustedes, en las Comisiones de Seguimiento del contrato que convocaban de manera periódica, deberían haber actuado e impuesto a la empresa adjudicataria las penalizaciones que venían recogidas en el contrato.

Comienzo hablando de la falta de bases. A día de hoy, todavía hay recursos a los que la empresa no les ha asignado una base operativa que cumpla con los requisitos mínimos para la adecuada estancia de los técnicos de emergencias y para las labores de desinfección y limpieza de las mismas. El propio contrato establecía una penalización de treinta mil euros al año por cada base operativa no disponible y no han puesto ni una sola sanción. Y esto, señora consejera, ya se lo dijimos en su momento a la señora Repollés, viene ya de lejos; y la falta de bases operativas afecta directamente a la calidad en la que los trabajadores prestan... a la señora Ventura -perdón-, me he equivocado. Ya se lo dijimos anteriormente a la señora Ventura. Afecta la calidad en la que los trabajadores prestan el servicio y a la calidad en la que se encuentran los vehículos, vehículos que duermen en la calle, que no tienen enchufes para mantener el caliente sueros o la nevera, la nevera con medicaciones y que los técnicos en ocasiones deben subir a sus casas para poder mantenerlos. Vehículos a los que se les hace la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

limpieza y desinfección en la calle. Y podría seguir añadiendo más consecuencias de la falta de bases operativas.

Vuelvo a hablar de los vehículos que no cumplen con las características que se recogían en el pliego de condiciones en relación a la climatización o a la necesidad de que los sistemas de calefacción- refrigeración fueran individuales para la cabina de conducción y para la cabina del paciente. O vehículos de sustitución que, en caso de avería o reparación, debían ser de las mismas características que el vehículo principal y no lo eran. Estos incumplimientos también llevaban aparejadas penalizaciones que no se han impuesto.

La empresa adjudicataria, ahora ya hablando de incidencias en relación a los que afectan todavía más directamente a los trabajadores, la empresa adjudicataria debe informar con la suficiente antelación a la Gerencia del 061 de todas las incidencias y variaciones de plantilla que se produzcan, algo que evidentemente en los últimos meses no se ha producido y eso ha hecho que se haya visto afectado y comprometido el servicio en reiteradas ocasiones. Esto también lleva aparejada penalización, pero hasta la fecha nada de nada, salvo que, imagino, que la penalización que anunció el otro día irá en relación con este tema.

Hay sentencias judiciales que dicen que el calendario laboral tiene que tener carácter anual, pero la empresa de manera unilateral ha decidido que tengan carácter mensual. Señora Repollés, ¿desde el Departamento están velando por el cumplimiento de las obligaciones laborales de la empresa?

Paso a hablar de la formación. La empresa debe tener un plan de formación anual y además debe cumplirlo y para demostrar el cumplimiento del mismo debe entregar certificados de cumplimiento a la Administración. Si no se cumple, la penalidad que establece... se establece en el pliego de condiciones técnicas ante el incumplimiento, es la minoración de ciento cincuenta mil euros al año, que se aplicará en la primera factura que se contabilice. Todos somos conscientes que, salvo la formación en prevención de riesgos laborales, no se ha cumplido el plan de formación, pero no ha habido penalización alguna al respecto.

Vestuarios. Hasta hace poco los trabajadores se tenían que llevar la ropa a casa para lavarla y desinfectarla. Y no ha sido hasta que una sentencia judicial ha dicho que esta situación no era la correcta, que no se ha cambiado. Y ustedes hasta que no hubo sentencia judicial, también miraron hacia otro lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ve, señora Repollés, ha habido muchos incumplimientos previos que han afectado directamente a la calidad laboral de los trabajadores, así como a la calidad del servicio que se prestaba, pero hasta ahora no ha habido penalización alguna. Yo vuelvo a insistir, señora Repollés, en la importancia de convocar las Comisiones de Seguimiento y que en las mismas se haga un verdadero seguimiento del cumplimiento del contrato y que en las mismas se integre a los representantes de los trabajadores, que al fin y al cabo son los que están al pie de la calle, que al fin y al cabo son los que conocen la realidad del servicio y que la mayoría de las ocasiones podrían haber informado mucho mejor de cómo se estaba prestando el mismo.

Y vuelvo a insistir en la importancia de hacer cumplir el pliego de condiciones y, si no se cumplen, en que se impongan las penalizaciones que en el mismo se han referido. Y vuelvo a insistir en que sería necesario no solo no culpabilizar a los trabajadores de las incidencias que en los últimos meses se han producido, sino que es necesario poner el foco en quien verdaderamente... verdaderamente tiene la responsabilidad de garantizar un servicio de calidad, que es la empresa.

Y finalmente, señora Repollés, el otro día nos dijo que se había alcanzado un principio de acuerdo en el convenio y que gracias a este principio de acuerdo las incidencias dejarían de ocurrir. Y como he reiterado anteriormente, el miércoles conocimos que había un acuerdo de desconvocar las huelgas. Pero claro, justo este fin de semana hemos vuelto a ser conocedores de nuevas incidencias y nos preocupa; y nos preocupa mucho que hasta que finalice el contrato actual, que finaliza a finales de julio de este año, la situación se siga repitiendo. Así que nos gustaría conocer no solo qué medidas se han adoptado para que no se repitan, sino qué medidas se prevé para que hasta que finalice el contrato en julio, el mismo sea cumplido en su integridad y no volvamos a tener problemas.

Señora Repollés, esta es la opinión de profesionales y usuarios de este servicio que hemos recabado desde mi grupo parlamentario, y única y exclusivamente aspiramos a que usted, en su condición de consejera de Sanidad y máxima responsable de la gestión de la Sanidad en Aragón, nos responda y nos aclare qué ha ocurrido y nos indique qué van a hacer a partir de ahora para que no se vuelvan a repetir este tipo de incidentes y, en definitiva, a lo que aspiramos es a que usted explique y defienda la gestión que está realizando. Ni más ni menos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.

A continuación, intervendrá la señora consejera. Señora Repollés, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, presidenta.

Igualmente me sumo a las condolencias y al apoyo absoluto de, tanto de las personas que están sufriendo COVID, como de los profesionales que todavía hoy están trabajando sin descanso y están consiguiendo que podamos salir de esta pandemia y que nuestro sistema sanitario aguante, porque se ha mostrado fuerte y comprometido y, sobre todo, gracias a sus profesionales, de los cuales me puedo sentir orgullosa como consejera de Sanidad y que nunca estaremos suficientemente agradecidos.

Hoy acudo a esta comisión para informar sobre las incidencias en el transporte sanitario urgente y es la primera comparecencia, imagino que este 2022 tendré muchas comparecencias, al menos recientemente, sobre esta cuestión del transporte sanitario.

Durante los meses de diciembre y enero se han producido numerosas incidencias en el servicio de transporte sanitario, que no tenemos tiempo para enumerarlas, como bien ha dicho la señora Gaspar, y que intentaré reducir, o resumir, o agrupar en una serie de incidencias. Todas estas incidencias han sido incidencias graves que han afectado al servicio, que han afectado a la calidad y a la asistencia sanitaria de las personas. Incidencias graves que, insisto, que han generado el inicio de expedientes sancionadores contra la empresa adjudicataria, Acciona, y que nos han obligado también a la contratación extraordinaria de recursos con otras empresas para ponerles efectivamente remedio y garantizar la asistencia a los ciudadanos.

Pero antes de entrar en detalle sobre las propuestas de sanción, es necesario que compartamos y convengamos el escenario en el que se han producido estas incidencias. En la interpelación del pasado Pleno, hablamos del transporte sanitario urgente y contextualicé la situación, y voy a recuperar aquellas palabras para que seamos conscientes de las causas, los efectos y las soluciones. Las causas son, sin duda, de índole laboral. Desde 2018 estaba pendiente la renovación, la actualización del convenio colectivo del sector de transporte de enfermos y accidentados en ambulancias de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al no llegar a un acuerdo en la patronal con los sindicatos y a pesar de la mediación del Sama, en abril de 2021, hace poco menos de un año, se convocó por la parte social una huelga indefinida. El clima de conflictividad laboral se fue empeorando... empeorando en el segundo, en el segundo semestre de 2021 y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente hacia finales del año pasado, en diciembre de 2021. En este contexto se han producido multitud de actos vandálicos: pinchazos en las ruedas de los vehículos que han afectado a veintisiete vehículos de la flota, desde diciembre de 2021 hasta mediados de enero.

Retirada o inutilización de placas de matrícula, pintadas en vehículos y bases, aumento no justificado de las averías, amenazas y acusaciones colaboracionistas a los no participantes. Todos estos actos vandálicos han sido denunciados por la Gerencia del 061 a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque no solo constituyen daños materiales que ocasionan un perjuicio económico, sino que afectan a la prestación del servicio, perturban el normal desarrollo de las labores de 061 e influyen en los tiempos de respuesta, demorando la activación de los recursos y, en algún caso, dejándolos inope... inoperativos.

A los actos vandálicos que, como digo, ejercen un daño sobre bienes materiales, habría que añadir toda la parte de absentismo laboral, todas las bajas que la empresa no ha cubierto y que también han afectado al servicio. En este sentido, en la instrucción técnica IT0070/608 del 061 de Aragón, que versa sobre organización y supervisión de vehículos destinados a urgencias y emergencias, se establecen una serie de criterios de inactivación de los vehículos por falta de personal. Así por ejemplo, en el caso de unidades móviles de emergencia, las UME, que cuentan con conductor, técnico de emergencias sanitarias, médico y enfermero, si se produce la ausencia del técnico, se mantiene como soporte vital avanzado. Si falta el médico se inactiva como soporte vital avanzado y se activa como soporte vital básico con enfermería. Si falta el enfermero se inactiva como soporte vital avanzado, pero dada la dotación del equipamiento podría, en caso de necesidad, ser movilizada como... -perdón- en caso de necesidad ser movilizada como soporte vital avanzado y queda como soporte vital básico. Pero si falta el conductor se inactiva el recurso. Obvio decir cuáles son la inmensa mayoría de las bajas que se han producido, en qué categoría profesional.

Además, según el pliego de prescripciones técnicas, los recursos inactivos deben sustituirse en un tiempo determinado y al excederse constituyen una infracción... una infracción de las condiciones laborales, dando lugar a imposición de penalidades, que es lo que hemos hecho. Hay una serie de infracciones que están consignadas y dentro de esas infracciones nosotros hemos procedido, primero, con la denuncia a las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de los daños materiales y, a continuación, con la imposición de sanciones a la empresa, tal y como consta en los pliegos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho de otra forma: a la empresa no ha sustituido a los vehículos ni las ausencias del personal con la celeridad exigida en los pliegos vigentes y, por ello, además de seguimiento diario y de las reuniones de seguimiento mensual, se ha elevado propuesta de sanción por las inactivaciones de recursos incluidas en el régimen de penalización que se han producido durante el segundo semestre del veintiuno y muy especialmente durante el mes de diciembre y enero de 2022, según consta en el expediente 9 de 6/17.

Para tener una idea de la dimensión del problema, les diré que solo en lo que afecta a la falta de personal, a bajas no cubiertas por la empresa, se detectaron las siguientes incidencias: en junio, una; en agosto, dos; en septiembre, dos; en octubre, una; en noviembre dos; en diciembre, noventa y siete y en enero en los diez primeros días, ciento seis.

Como decía al inicio, las causas de las incidencias son de índole laboral. Tales es esta característica y esta evidencia, que una vez firmado el convenio colectivo, han cesado las incidencias y no se ha reportado ninguna desde entonces, ninguna incidencia desde el día que se firmó el convenio colectivo.

Los efectos, al margen del daño en vehículos, de las ruedas pinchadas, las matrículas pintadas o las retiradas son, por un lado, la imposición de sanciones a la empresa adjudicataria, que posteriormente relataré. Por otro, la solicitud de apoyo y disponibilidad a los recursos sanitarios móviles de Cruz Roja, [...?] y Bomberos de Zaragoza, para suplir el servicio que no estaban haciendo la empresa adjudicataria. Y por último, la contratación extraordinaria por procedimiento de urgencia de una empresa externa de transporte sanitario para momentos puntuales de saturación de recursos en la ciudad de Zaragoza.

O sea, el 061 ha hecho los deberes. El Gobierno de Aragón ha hecho los deberes. Ha tenido que suplir todo ese funcionamiento con los medios que teníamos a nuestro alcance, mediante la contratación de empresas externas que han conseguido mantener la asistencia en todo el territorio.

Y en cuanto a las soluciones, pues la principal, por lo visto, es el lanzamiento del anuncio de nueva licitación. De hecho, el mismo día que se anunció que se iba a proceder a la licitación, cedió la hostilidad y se firmó el convenio laboral.

A partir de entonces, como digo, ha cesado la hostilidad y a medio plazo, la solución, desde luego, es publicar el nuevo pliego de transporte sanitario urgente que mejore la calidad mediante recursos mejor dotados en términos tanto de personal como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de material. Y en eso estamos, como ustedes ya saben. Por detallar un poco el tipo de sanciones: hasta el 17 de febrero, como consta en el expediente 9 de [...] /17, se han impuesto las sanciones por dos características fundamentales: una, por la superación del tiempo de sustitución de vehículo; y, dos, por incumplimiento -estoy reduciendo un poco, estoy resumiendo- dos, por incumplimiento del compromiso de la adscripción de medios personales. Las cuantías que se han impuesto a la empresa adjudicataria son 178.697,7 euros, pendiente del análisis de las alegaciones que ya impuesto la empresa; y 256.193,24 euros pendientes de recibir las alegaciones de la empresa.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Repollés.
Para su réplica, señora Gaspar, tiene cinco minutos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Repollés por la información que nos ha facilitado.

Usted ha dicho que han hecho los deberes, ahora, cuando la situación se ha vuelto insostenible. Tal vez si los deberes se hubieran empezado a hacer antes, bueno, pues no hubiéramos llegado a la situación en la que nos encontramos. Pero me gustaría utilizar esta segunda parte de mi intervención para realizar propuestas, algo que desde Ciudadanos hemos hecho de manera habitual, y usted no podrá decir que no.

En Ciudadanos en estos momentos queremos que usted, en el último año y medio que queda de gobierno socialista, sea capaz de dar un paso al frente y empezar a trabajar para sacar a la Sanidad aragonesa en el pozo en el que está hundida. Y por eso, no dude que vamos a estar a su lado, si así lo consideran. Seguiremos haciendo nuestra labor de oposición, algo que es el abecé de la política, lo que es un Parlamento democrático en el que nosotros, como oposición, podemos proponer, preguntar, fiscalizar y cuestionar su gestión y, por supuesto, apoyar cuando así sea necesario.

Le diremos aquello que no está bien, aquello que no funciona. Pero también estaremos a su lado haciendo propuestas y sugerencias para poder mejorar el servicio sanitario que recibimos los aragoneses. Porque, señora Repollés, a nosotros, a Ciudadanos, solo nos importa la calidad de la atención sanitaria que reciben los aragoneses. No tenemos ningún otro interés, así que lo que voy a hacer es una propuesta a fin de que usted pueda valorar su idoneidad e incluirla dentro de su gestión política del transporte sanitario de nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me va a permitir que no hable del pliego de condiciones, dado que no era el objeto de esta... de esta comparecencia. En primer lugar, le pedimos, como no puede ser de otra manera, que sí que, lo que hemos dicho, se revise el pliego de condiciones que han anunciado, que visto que ha provocado desasosiego en la población, en los diferentes alcaldes de los municipios previsiblemente afectados, los cuales ya han demostrado su descontento, y deje que le diga que no han sido solo alcaldes de PP o de Ciudadanos, que también hay alcaldes socialistas, del PAR y representantes de Podemos, como el portavoz en estas Cortes, que han mostrado su grado de insatisfacción ante el nuevo pliego que se anuncia.

Le insisto en la necesidad de revisar el mismo y adecuarlo a las necesidades del territorio. Escuchen a los trabajadores, escuchen a los alcaldes, a los suyos y a los de la oposición. Pero además le propongo que en el pliego de condiciones técnicas se recoja la creación de una comisión de seguimiento del cumplimiento del contrato que, con una periodicidad determinada, se reúna y evalúe el mismo, algo que ya estaba en el anterior, pero que esta comisión sea mixta y que en ella se integre la Administración, la empresa adjudicataria y los representantes de los trabajadores, que al final son los que están al pie de la calle, son los que conocen si realmente se están cumpliendo los pliegos de condiciones o no, y dónde están los fallos; y al menos que a la misma puedan invitar a participar a representantes de las asociaciones de pacientes cuando sea necesario y oportuno.

Y finalmente, le pido que usted, como máxima representante del Departamento de Sanidad, ponga en valor el trabajo que llevan a cabo los técnicos de emergencias sanitarias. Que dejen de sentir que cada vez que usted habla, infravalora el trabajo del servicio que prestan y que trabaje por el reconocimiento de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias y la creación de bolsa de empleo para esta categoría.

Son apenas tres propuestas, pero creo que son necesarias para ir solucionando poco a poco el conflicto generado y terminaré reiterando algo que siempre hemos dicho y practicado: usted sabe que cuando sus propuestas han coincidido con las nuestras, hemos estado a su lado apoyándola. Sabe que le hemos tendido la mano para trabajar de manera conjunta en los peores momentos de la crisis sanitaria de Aragón, que nos hemos ofrecido para colaborar y revisar y actualizar el Plan de Salud 2020-2030, para trabajar en un nuevo modelo de Atención Primaria, en el nuevo Plan de Salud Mental. Todos estos ofrecimientos, cada vez que usted se sube a la tribuna, los acoge con buena

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gana. Pero tan pronto como se apagan los focos y se baja a la tribuna, tenemos la sensación de que, si te he visto, no me acuerdo.

Señora Repollés, nuestro ofrecimiento sigue en pie. En su mano está decidir si debe o no implicar a todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara, tal y como le hemos pedido en reiteradas ocasiones, a trabajar por mejorar la atención sanitaria en Aragón, algo que es de todos y que nos incumbe a todos. Y que, como he dicho en muchas ocasiones, solo con el trabajo y acuerdo conjunto conseguiremos poner en marcha medidas que perduren en el tiempo y permita mejorar la Sanidad de verdad.

Si nosotros hubiéramos asumido la responsabilidad de gestionar la Sanidad, señora consejera, en Aragón, no tenga ninguna duda que una de las primeras cosas que hubiéramos hecho hubiera sido convocar a todos los agentes implicados y afectados por la Sanidad en Aragón, para trabajar por un pacto por la Sanidad, hubiéramos escuchado y trabajado de la mano de aquellos que están en primera línea de fuego y que llevan mucho tiempo para poder opinar y ser escuchados.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.

Para su réplica, señora consejera, tendrá un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Señora Gaspar, agradezco su colaboración y su actitud positiva. Evidentemente, nosotros nunca actuamos de forma, de forma unilateral y siempre tenemos en cuenta, y muy en cuenta, al territorio y a los ciudadanos. De hecho, tenemos órganos de participación, como son los Consejos de Salud y otros órganos de participación que usted bien conoce, donde damos buena cuenta de todas las reivindicaciones de la población y de todos los agentes implicados y de sus propuestas, y somos capaces de incluir muchas de ellas, y si no damos cuenta de la explicación de por qué no es posible de incluir esta serie de propuestas.

En breve, sé que estamos en un momento crucial, con un importante momento de cambio, respecto a las atribuciones de Atención Primaria. Y desde luego tenemos la... tenemos la idea y tenemos el absoluto convencimiento de que tenemos que contar con todos los agentes y con todas las aportaciones necesarias y así lo haremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha hablado usted del nuevo pliego de condiciones y de que ha creado malestar en los alcaldes y de que ha creado malestar en la sociedad. Y de esto tengo que me resisto a decir varias circunstancias y varias cuestiones que son una realidad.

En primer lugar, se han dicho muchas cosas y muchas no son verdad. Primera, la primera que está redactado. No está redactado el pliego, solo se publicó que se iba a redactar el pliego de condiciones. No está redactado, en ningún momento hemos dicho que estuviese redactado el pliego.

La segunda, que la propuesta que se trabaja constituye un recorte. Eso es falso, absoluta y completamente falso. El punto inicial del diálogo con los territorios siempre ha sido desde una posición generosa y de compromiso con el territorio. Si hablamos de más dinero, mejores recursos, con mayor presencialidad, mayor equipamiento, más personal, no tiene sentido hablar de recortes.

Evidentemente, cuando hablamos de la redacción de un pliego de condiciones, hablamos de unas condiciones técnicas, por supuesto, siempre contando con el territorio, con las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma, con la garantía de calidad en la asistencia de los... de todos los habitantes, vivan donde vivan, con equidad en el territorio. Y todo esto se consigue escuchando a la gente, no de forma unilateral.

Se parte de una propuesta técnica y a partir de la propuesta técnica se habla con el territorio y se hacen las modificaciones necesarias para que esa propuesta técnica, siendo igual en calidad y garantizando la equidad de la asistencia y la mejora asistencial en todo el territorio, en el transporte sanitario de urgencia, satisfaga a todo el territorio, teniendo en cuenta las opiniones de los que viven en el territorio. Y así lo hemos hecho. Hemos tenido conversaciones con la gente del territorio, con las diputaciones provinciales, con los alcaldes y seguiremos teniendo las conversaciones hasta que se redacte el pliego definitivo.

Y tengo que decirle que, evidentemente, en el pliego definitivo irán una serie de condiciones, como una Comisión de Seguimiento, como no puede ser de otra manera, esa Comisión de Seguimiento ya está en estos momentos. Usted dice que tengamos en cuenta a los trabajadores y usted me ha hablado de una serie de conflictos laborales que ha habido de los trabajadores, que, insisto, como lo he dicho en muchas ocasiones, son circunstancias que tienen relación de los trabajadores con la empresa y eso debe denunciarse a la Inspección de Trabajo.

Pero, no obstante, en lo que a nosotros nos competa, tendremos en cuenta a los trabajadores. Y tengo muy en cuenta y valoro mucho el trabajo de los técnicos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencias sanitarias. De hecho, siempre he puesto en valor que los transportes sanitarios, los transportes sanitarios urgentes deben de tener un técnico sanitario de urgencias para que asista al paciente *in itinere*. De ahí la desaparición de las ambulancias convencionales. Y esto creo que llega un momento que tendremos que incluirlo en nuestro... en nuestro ADN. La prestación sanitaria la realiza el personal sanitario, no los vehículos. Y el técnico de emergencias sanitarias es personal sanitario. Luego, todo transporte sanitario que se produzca en el territorio, especialmente el transporte sanitario de urgencias y de emergencias, de urgencias, tiene que tener asistencia sanitaria; y el técnico sanitario es un sanitario que puede prestar asistencia y de mucho valor.

Y desde aquí lo tengo que poner de manifiesto porque, evidentemente, sin ellos no podría funcionar el transporte sanitario urgente. Por eso, se sustituyen las ambulancias convencionales y desaparecen las ambulancias convencionales porque no disponen de ningún personal sanitario que preste la asistencia, con lo cual, se sustituyen por soportes vitales básicos, con técnico sanitario. Pero esto es una cuestión de principios, porque sabemos que la asistencia sanitaria la tiene que... y una cuestión legal, porque las ambulancias convencionales por una normativa europea no forman parte del transporte sanitario urgente. Entonces, no desaparecen recursos. Es muy fácil hacer una cuenta: treinta y ocho menos quince, tal... quince desaparecen. Todas las ambulancias convencionales desaparecen, pero todos los ciudadanos del territorio aragonés estarán atendidos en condiciones de calidad con un personal sanitario que se merece, independientemente de dónde vivan y todos los recursos que existen en este momento, todos los alcaldes y todos los municipios que tienen recursos en este momento seguirán teniendo recursos sanitarios de urgencia, de emergencia.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Repollés.

A continuación, intervendrán los restantes grupos parlamentarios. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Hablábamos hoy de lo que ha sucedido en el ámbito de la conflictividad laboral, pero, sobre todo, en el ámbito de un año prácticamente de huelga sanitaria, de huelga de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los trabajadores y las trabajadoras del servicio. Y ustedes han pensado, fíjense, como empieza siempre estas intervenciones. Siempre las empieza igual, intentando hacernos creer que usted no tiene absolutamente nada que ver en lo que respecta a las condiciones de los profesionales que garantizan la sanidad aragonesa. En este caso concreto, el transporte urgente.

Empieza siempre así, situando en el marco esta cuestión fuera de su responsabilidad. La ciudadanía no entiende, Izquierda Unida tampoco lo ha entendido nunca, cómo son capaces de escudarse en la externalización para justificar que no tienen absolutamente nada que ver, en el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras que afectan directamente, directamente a la calidad del servicio. Lo he debatido con usted, lo debatí con la señora Ventura y lo seguiré debatiendo. Lo debatí con el señor Lambán cuando pactamos esa propuesta de internalización, que, bueno, ya hablaremos de esa cuestión en algún momento, que ustedes han puesto... han vuelto a rehuir, porque en el fondo, en el fondo, se lavan las manos.

Dice usted: “hemos hecho lo que debíamos”. “Hemos cumplido”. “Las causas son de índole laboral”. No tenían nada que ver ustedes, no tenían nada que ver con el modelo, no tenían nada que ver con el seguimiento, no tenían nada que ver con la escucha a los trabajadores y las trabajadoras para darse cuenta de que había problemas. Han salido tarde. Evidentemente, lo que pasó en diciembre era eso, un año de huelga y han tenido que los trabajadores que mandarnos al conjunto de grupos parlamentarios y salir en prensa también a decir que se estaban incumpliendo las condiciones de calidad para la prestación del servicio a la ciudadanía, cuando ustedes en rueda de prensa anuncian que van a poner penalidades. Cuatrocientos treinta y cinco mil euros, si mal no he entendido, en esas dos sanciones, en un contrato cuyas anualidades oscilan entre catorce y diecinueve millones, ¿no? Más o menos, si me equivoco, usted me corrige.

Le sale barato a la empresa incumplir, ¿eh?, muy barato, profundamente barato. La pregunta es, la pregunta que yo le hago: ¿solo esta cuantía de penalidades? ¿No hemos ido más allá? Porque claro, llevamos en huelga desde abril del año pasado. ¿Qué ha sucedido ante? Porque los trabajadores anunciaban incumplimientos de forma reiterada de la calidad del servicio, señora consejera. ¿Qué han hecho antes? ¿Ha habido algún incumplimiento? ¿Han levantado alguna sanción? ¿Han inspeccionado? ¿Han hecho cumplir? No. Y ese es el problema, señora consejera, que este modelo, a ustedes les sirve como coartada para no mover un dedo, pero a los trabajadores les aboca a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precariedad. A los usuarios les aboca a una pérdida de calidad del servicio terrible, y la realidad es que al final, cuando los trabajadores salen en huelga, las empresas dicen que, claro, como está infradotado el contrato, pues no podemos más.

Y a mí me gustaría que en este perverso triángulo usted no haga lo que suelen hacer las Administraciones que optan por la externalización, que es al final plegarse e incrementar el coste de la anualidad. Yo le pregunto si eso se contempla, con cuánto se va a saldar el año 2021. Porque claro, para dar satisfacción a las necesidades de los trabajadores y de las trabajadoras es necesario incrementar unas partidas, que normalmente vienen, porque hay una cosa que se llama la puja a la baja, que ustedes asumen perfectamente, siempre, sin garantizar la cobertura real del servicio, y luego, claro, tenemos servicios infradotados y en servicios con pocos gastos escalables y muy intensivos en mano de obra, al final lo pagan los trabajadores y lo pagan los vehículos y el servicio. Y ese es lo que está pasando. Y ustedes ante esta situación, que hay que arrancarla de raíz, de raíz, no quieren en ningún momento ni oír hablar de asumir la responsabilidad que les toca como Administración para garantizar el cumplimiento del servicio público. Y vuelven a optar por la privatización y por la externalización.

Eso es lo que hacen ustedes, como todos y como todas, por mucho, señora Gaspar, estoy de acuerdo con su intervención, pero por mucho... como hacen los liberales cuando gobiernan, como hace el Partido Popular... exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo, señora Repollés. Entonces, yo lo he hecho varias preguntas que quiero que usted me conteste, y si no ha querido internalizar, vamos a ver cómo escuchan a las plantillas.

Este portavoz, en esta comisión, en la Comisión de Derechos Sociales, fundamentalmente, está exigiendo permanentemente que cumplamos con lo que dicen las buenas prácticas y la contratación pública, que es garantizar la presencia de los trabajadores para dar solución a los problemas que mejor que ellos no conoce nadie. Las empresas conocen de beneficio empresarial. Ustedes conocen de resuélveme el problema, pero los trabajadores son los que tienen que sacar adelante los derechos; y no quieren escucharles. Y no nos va a servir que en ese próximo pliego, del cual ya hablaremos, esa comisión replique la actual. Porque no resuelve, señora consejera, no resuelve. Y ese es el problema. Ese es el problema.

Y con respecto al próximo pliego, y la realidad en torno a la polémica suscitada solo alrededor de los servicios de vehículos, de las ambulancias que se quitan, si también lo han hecho, señora consejera, si tanto han escuchado, es incomprensible que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el territorio al que dicen haber escuchado, esté en armas exigiendo que lo poco que tienen, que yo comparto con usted en el análisis, no estamos hablando de un vehículo, estamos hablando de lo que sucede dentro, de la atención sanitaria, no del desplazamiento solo, pero no los han debido escuchar mucho cuando está todo el mundo como está.

Entonces, yo lo que le pido es que garantice...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sustitución, sustitución y no supresión. Y que escuche el territorio, y que escucha el territorio para garantizar que eso es así.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Vaya terminando.

El señor diputado SANZ REMÓN: De esto debatiremos después y en otra ocasión con la gerente, a la cual hemos pedido la comparecencia para que dé cuenta....

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Vaya terminando, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: De en qué se sustancia un pliego -acabo ya, presidenta- un pliego de condiciones que, en otro orden de cosas, si tanta, si tanta comunicación hay, si tanta escucha hay, si tanta transparencia hay es que aún no conocemos los términos. Y señora consejera, el pliego tiene que salir dentro de diez días. Si no lo tienen escrito...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, diputados, diputadas. Y buenos días, señora Repollés.

Y en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecerle las explicaciones ofrecidas sobre este tema. Un tema del que, como ya se ha dicho, hemos debatido en numerosas ocasiones en esta corte... en estas Cortes y que nos sigue generando verdaderos problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En otras intervenciones, bueno, el señor Sanz también hacía referencia, hablábamos de la internalización del servicio. En definitiva, un tema coaligado y que hoy en día seguimos pensando lo mismo. Está claro que algo no debería, como de... algo no está yendo como debería de ir porque nos está generando serios problemas.

Todos conocemos las dificultades por las que atraviesan los profesionales de este servicio y ello aparejado a ese incumplimiento de contratos que ya nos ha explicado. Y todos también somos conscientes de esas sanciones interpuestas por parte del Gobierno de Aragón. Nosotros entendemos que este tema no es nuevo y este tema no es fácil. Es un tema muy complejo y que se arrastra desde hace mucho tiempo, desde 2018 se arrastraba la negociación de ese convenio colectivo del sector del transporte sanitario. Y es cierto que en este tema en concreto, nosotros entendemos que ni el 061 ni el Salud tienen competencias, ya que son las empresas y los sindicatos los que deberían tramitar, los que deben tramitar esta negociación.

Como consecuencia de todo esto, al final todos conocemos que en abril de 2021 se convocó la huelga de la que ya se ha hablado. Es cierto que todo ello nos hace pensar que el modelo a adoptar en este servicio y hemos hablado mucho también, en otras comparencias también se solicitó de esa internalización que en un primer momento parecía lo más apropiado por ser el servicio que es. Usted siempre nos ha dicho que no todo es como parece, y eso también entendemos que es cierto, porque hemos visto las internalizaciones de otras comunidades autónomas. En aquella ocasión, con los datos aportados observamos que la realidad de otras comunidades autónomas no es la misma que la nuestra. Y ello no significa que ese modelo sea mejor o peor, sino que se debe realizar un estudio exacto con un único fin, y ya lo he dicho en varias ocasiones, y es garantizar la salud de nuestros aragoneses.

Nosotros siempre hemos defendido que la realidad aragonesa requiere una prestación de servicios importantes. Aragón no es una comunidad cualquiera, tiene unas características demográficas singulares que hacen que toda esta prestación de servicios tenga unas características especiales. Yo creo que también de ahí derivan todos los problemas que se nos presentan.

No es, como todos sabemos, una comunidad pequeña. Es una comunidad amplia, con una población muy pequeña, en un territorio muy disperso y especialmente un territorio muy, muy envejecido. Con lo cual, esa prestación de servicios tiene unas particularidades totalmente diferentes a las que puede tener otra comunidad autónoma en España. Y esto no lo digo hoy, porque ya lo he dicho en otras intervenciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora nos encontramos en otro escenario. Es cierto, parece ser que se ha llegado a un acuerdo en cuanto a esa negociación del convenio colectivo y se ha desconvocado la huelga. Ya también existen todas esas sanciones que nos ha explicado. También somos concededores, que se ha publicado, como no puede ser de otra manera, el anuncio de licitación. Anuncio que está acarreado, como bien se ha dicho, conflicto en nuestras zonas despobladas y que hago referencia porque sabía que este tema al final saldría en esta comparecencia. Nosotros, señora consejera, vamos a ser contundentes con esto y creo que usted coincide también con nosotros.

En primer lugar, se debe poner fin a este conflicto, como ya, como ya he dicho, porque la salud, y lo he dicho también en numerosas ocasiones, es fundamental. Y sin salud no hay nada. No hay ciudadanos de primera ni de segunda, por lo que el pliego debe mejorar las condiciones materiales y humanas con respecto al existente y nuestro territorio no entiende de supresión de recursos, porque en cuestiones de salud el tiempo es oro. Y yo le vuelvo a repetir, señora Repollés, que entendemos que el tema es complejo y voy a leer el texto textualmente el sentir del territorio, porque esto es lo que me han trasladado personas del territorio en cientos y cientos de mensajes. “Deberían de sustituir las ambulancias convencionales por soportes vitales básicos y en ningún caso aumentar el tiempo máximo de respuesta. La vida de las personas no se puede medir en número de avisos”. Creo que estas cuatro líneas resumen el sentir de nuestro territorio, de nuestras zonas despobladas y para nosotros, ya lo he dicho, la salud es primordial y en ese sentido, sí entendemos merezca la pena poner todo nuestro esfuerzo en valorar dónde se puede mejorar.

Estamos para dar soluciones y en esa línea creo que debemos de actuar. Por mi parte y por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Repollés, nada más. Nuevamente darle las gracias por sus explicaciones y en todo lo que sea mejorar la calidad de la vida de nuestros aragoneses ahí usted siempre va a encontrar a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Aragonés.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.

Grupo Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox, queríamos reconocer la labor de los profesionales sanitarios que se ocupan del transporte sanitario urgente de Aragón, y que lo han realizado, nosotros consideramos que con nota en estos últimos años, pese a las malas condiciones en las que han tenido que desempeñar su labor.

En el análisis que ha realizado de las incidencias que han acontecido en estos últimos meses, especialmente en los últimos meses, porque evidentemente incidencias han ido ocurriendo a lo largo de estos años, se ha centrado en una serie de cuestiones: el absentismo laboral, la situación, digamos, de huelga que existía, sabotaje de vehículos... Bien, de alguna manera, como ya planteó también algún otro portavoz, en el intento, un intento de intentar exculparse de esta situación, pero lo cierto es que, ante los incumplimientos de la empresa y la pasividad de la empresa en aportar estas soluciones, su Departamento ha tardado, ha tardado en reaccionar. Ha tardado en tomar esas medidas que nos ha explicado de contrataciones de servicios externos y de recurrir a otros recursos y, a consecuencia de ello, pues el servicio se ha deteriorado, se ha deteriorado muchísimo en esos dos últimos meses en los que hemos hecho referencia. Y esa es la realidad. En su Departamento, el 061, en su Departamento, ha tardado en proveer de los medios necesarios para garantizar una correcta asistencia sanitaria a los aragoneses.

Y la verdad es que esta situación, pues es muy lamentable, pero es que además no puede volver a ocurrir. Es una situación que tiene que buscarse una solución. Y, por un lado, habrá evidentemente que actuar en los pliegos del nuevo contrato, dejar muy clara la forma de actuar en estos casos y se tendrán que articular las medidas para que, si vuelve a ocurrir esta situación y la empresa no responde, pues que no nos podamos quedar exclusivamente en una propuesta de sanción. Porque eso está muy bien. Y efectivamente, es de ley que si no se cumple un contrato haya una propuesta de sanción. Pero estamos hablando de la salud de las personas y entonces no nos sirve con eso, porque lo que hay que hacer en estos casos es garantizar la asistencia sanitaria en primer lugar. Y en ese caso... y en este caso, entendemos que no se ha obrado de una forma diligente y rápida.

En cuanto a los nuevos pliegos, pues de lo que vamos conociendo, la verdad es que hay cosas que nos gustan, que nos gustan, efectivamente. Que se aumente la presencialidad de veinticuatro horas, que haya una dotación presupuestaria mayor, que haya más efectivos... Evidentemente, todas estas cuestiones, pues nos parecen, nos parece que es avanzar y que es mejorar el servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También que se intente garantizar que haya una asistencia en no más de treinta minutos a partir de un soporte vital básico. Pero, pero mire, lo que es cierto también es que hay una pérdida de quince vehículos de transporte. Vamos, vamos a llamarlos así. De quince vehículos de transporte. La comparecencia del año pasado nos quejamos, el Grupo Parlamentario Vox, también algún otro grupo, nos quejamos de la situación de esas ambulancias convencionales que se llamaban y les decíamos precisamente que no eran ambulancias... que no eran ambulancias convencionales, que según los criterios de Europa no eran ni ambulancias.

Entonces ahora, finalmente dejan de tener esa consideración y desaparecen. Entonces, claro, se incrementa el número de ambulancias, soporte vital básico. Pero lo que está claro es que en el cómputo final los vehículos de transporte han disminuido. Claro, es que es un truco el decir, claro, no hemos disminuido las ambulancias, las hemos aumentado. Porque lo que había no eran ambulancias. Hombre, vamos a ver, cumplían una función. Vamos a dejarlo así. Entonces no creemos que la solución sea retirar esos vehículos de transporte, porque ya no tienen esa consideración de ambulancias, y no y no dotar un servicio o reponer o modificar esas, esas... esos vehículos transporte para convertirlos en ambulancias y mejorar de esa forma del servicio en el territorio, que es lo que realmente está demandando realmente el territorio... están demandando estas localidades, que se van a quedar sin esos vehículos de transporte.

Porque además, cuando se dispone de menos vehículos y la atención está más centralizada en cabeceras de comarca y en otros centros, lo que ocurre es que ante unas adversidades climatológicas, pues no van a ser media hora, van a ser bastante más tiempo y entonces estaremos hablando de asistencias que se demorarán, pues del orden, probablemente, de una hora o incluso más de una hora.

Por lo tanto, entendemos que se tiene, se tiene que hacer un esfuerzo y de cara a mantener una equidad en el acceso a estos... a estos servicios, pues se tenga que reponer y sustituir esos vehículos de transporte que había anteriormente considerados ambulancias convencionales, por soportes vital básico.

Y para finalizar, simplemente insistir en la cuestión en la que he hecho referencia ya anteriormente. En los nuevos pliegos no puede quedar ningún fleco. Estas situaciones que se han dado no se pueden volver a dar y se tienen que articular los mecanismos necesarios para garantizar que, en cualquier caso, y ante cualquier situación, el Departamento tendrá los medios necesarios y los recursos necesarios para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

poder cubrir un servicio tan fundamental como es el transporte sanitario urgente terrestre en Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta. Buenos días. Gracias, consejera.

Nos unimos a las palabras de la presidenta de la Mesa. Hoy usted ha venido aquí a hablarnos sobre todos los sucesos que han ocurrido en el mes de diciembre y enero, y que es de lo que va a tratar mi comparecencia, porque del tema del pliego... del nuevo pliego del servicio urgente sanitario, pues el jueves tendremos posibilidad de debatirlo en Pleno.

Una vez más, desde esta comisión quiero poner en valor todo el trabajo que se ha realizado por el personal del Servicio de Transporte Urgente Sanitario y programado en Aragón, sobre todo porque es el primer eslabón de la cadena asistencial de todos los aragoneses y aragonesas.

El personal que, a lo largo de toda la pandemia, ha trasladado y ha garantizado la prestación asistencial a todos los pacientes positivos, los sospechosos de diferentes enfermedades, desde los... desde el lugar hasta su llegada a un centro hospitalario, centro de salud. Y es algo que desde luego hay que poner en valor. Y una vez más en esta comisión volvemos a hablar del servicio del transporte sanitario urgente, un servicio que hasta ahora ha tenido carencias y ha sufrido diferentes incumplimientos por parte de las diferentes y sucesivas empresas adjudicatarias de manera reiterada y conjunta, sobre todo porque las empresas normalmente pujan a la baja y así es muy difícil dar con cobertura, porque buscar siempre, desde luego, el rédito económico.

Un servicio que hasta ahora ha tenido el 72% de los recursos ha sido de localización, lo que en principio ha venido afectando al medio rural, sobre todo por las grandes distancias entre los municipios y los centros del Salud, dispersión geográfica, población envejecida y la propia singularidad territorial. Lo que nos lleva a que debemos valorar los recursos asistenciales, sobre todo para tener una mejor calidad del servicio y buscar mejores soluciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un servicio de transporte urgente que, como hemos dicho en otras ocasiones y como se ha dicho también aquí, cuenta con muy pocas bases operativas para la totalidad de las unidades, cuyas bases quiero recordar que debe de gestionar la empresa adjudicataria, pero que a día de hoy, desde luego, no se ha cumplido con el pliego y siguen muchas unidades sin tener esas bases.

Pero no solamente debemos de ofrecer a la población aragonesa un servicio como se merece, sino que además también debemos ofrecer una seguridad laboral, porque estamos hablando de unos trabajadores y trabajadoras que llevan desde el año 2018 intentando llegar a la firma de un convenio colectivo del sector del transporte de enfermos y accidentados de ambulancias de Aragón, a lo que se suma una huelga indefinida desde abril de 2021.

Dentro de todo este contexto, entre diciembre del 2021 y enero del 2022, se han producido una serie de actos vandálicos. Creo que ha dicho veinticuatro ambulancias con pinchazos en la rueda, retiradas de placas, pintadas en los vehículos, actos que por supuesto fueron denunciados por la Gerencia del 061, porque lógicamente repercutían en el servicio que se estaba dando a la ciudadanía aragonesa.

Por otro lado, también desde diferentes sindicatos desde este sector, se han denunciado la falta de personal, sobre todo en fines de semana, una responsabilidad que también recae en la empresa adjudicataria, que en este caso es Acciona.

Y además, con la particularidad también que no estaban cubriendo las vacantes por vacaciones, bajas laborales y permisos. Además, en un contexto de una pandemia, de séptima ola, donde el número de contagios era altísima.

Usted lo ha dicho, entre diciembre y enero, en diciembre noventa y siete, en enero, ciento seis incidencias de índice laboral. Pero también el Comité de Empresa del Transporte Sanitario de Huesca denunció ante la Fiscalía los reiterados incumplimientos de la empresa y la situación de dejadez que sufría este servicio a causa de no poner las medidas de manera urgente.

Ante estos hechos se realizaron una serie de acciones sancionadas por parte del Servicio Aragonés de Salud, usted ya lo ha explicado, por no haber sustituido los vehículos ni el personal de manera ágil, no solamente en el último semestre, sino sobre todo en diciembre y enero, que era cuando más incidencias hubo, tal y como se recogían en los pliegos vigentes. Porque la empresa es la que tiene que poner las correcciones en tiempo y forma y debe de ser ágil. Además, a esto se suma, pues, la falta de voluntad de la empresa de querer renovar por dos, por dos años más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tengo que felicitar a todas las partes implicadas que... porque por fin se ha desconvocado la huelga en el sector de transporte sanitario, que, como hemos dicho, se ha dicho en otro momento, llevaban ya tres años con unas negociaciones sin ningún tipo de resultado, con lo cual hay que felicitar por haber llegado a unos acuerdos y además también porque llevaban ya un año de huelga indefinida.

Y por fin, además han cesado, como usted ha dicho también, las incidencias. Estos acuerdos que se ha llegado en la negociación colectiva establecen un cambio importante en las condiciones laborales del sector de transporte. Que, ¿posiblemente se pudieran mejorar? Sí, pero es una... son unos importantes cambios, además de la transformación de las jornadas de servicios de emergencias, que en alguna ocasión duplicaban y triplicaba la jornada anual. Y eso es algo que se ha corregido en este convenio.

Y también se han logrado acuerdos sobre incrementos salariales hasta el 2026, que viene a compensar en cierta medida toda la congelación salarial que ha habido desde el 2018, que estaba sufriendo este sector. Se ha hablado mucho de la internalización, no solamente ahora, en este momento, en esta comisión, sino a lo largo de todas las diferentes comisiones y plenos. Desde Chunta Aragonesista ya sabe cuál es nuestro mensaje. Nosotros pensamos que quizá se podría dar una mejor respuesta si fuéramos capaces de ir avanzando a un modelo de gestión público, al modelo de internalización. Pero para eso sabemos que es cuestión de tiempo, de dinero y de voluntad política.

Para finalizar, esperamos que, y deseamos que la nueva empresa adjudicataria no vuelva a suceder estos episodios que hemos vivido con Acciona, porque estamos hablando de algo tan importante como es la salud.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Presidenta, señorías, consejera, hablar de transportes sanitarios es debatir sobre un servicio esencial y para defenderlo, el mejor mecanismo es apostar por la internalización. Una internalización que garantice, por lo tanto, la calidad y las condiciones dignas para las y los trabajadores y por lo tanto pueda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sostener una calidad del servicio en todo el territorio aragonés, sin que el código postal suponga una diferencia entre las y los aragoneses.

Hay que apostar por un medio aragonés. Hoy no podemos olvidar al territorio ni a nuestros pueblos. No se puede recortar la calidad de los servicios en Sanidad y no podemos seguir validando un modelo que, a los hechos nos remitimos, está caduco y, por lo tanto, hay que internalizar y hay que seguir apostando por esa internalización del servicio.

No se puede, por lo tanto, permitir que haya una reducción de los servicios básicos como es el servicio de transporte sanitario urgente y desde Podemos no apostamos por ese mantenimiento de las externalizaciones, sino por avanzar hacia la internalización. Quizás hoy, cuando ya tenemos a la vuelta de la esquina unos pliegos de condiciones, cuando se van a presentar casi dentro de unos días, hablar de internalización o externalización pueda suponer una utopía. Pero hay que caminar hacia ahí, hacia la defensa de la reversión de los servicios que están privatizados. Yo, ahora mismo, cuando hablamos de un servicio tan básico como es el transporte sanitario urgente, estamos hablando de un servicio que debería ser internalizado, como decíamos, para la mejora de la calidad del servicio que se presta y también para las condiciones laborales.

Habitualmente escuchamos que, ni el 061, que ni el Salud tienen competencias sobre la gestión del transporte sanitario urgente, y es cierto, pero sí que tienen responsabilidades: la de velar por el cumplimiento de aquellos contratos para que estos contratos funcionen de acuerdo a las condiciones firmadas. Y por lo tanto, debemos de decir que a lo largo de estos meses, de diez meses de huelga se han reclamado una mejora en las condiciones porque han faltado condiciones laborales dignas, ha faltado personal, ha faltado bases operativas, ha faltado formación, lo cual repercute en una falta de calidad del servicio. Y hay que valorar por lo tanto los recursos asistenciales. Y es que los nuevos pliegos deben de ir por ahí. Diez meses de huelga que han reclamado una mejora del servicio y de condiciones laborales a través de nuevos convenios.

La mejora del servicio y la mejora de las condiciones laborales no son cuestiones sobre las que se deba de tener dudas, pues una mejora de las condiciones laborales siempre va a repercutir en la calidad y la prestación del servicio.

El modelo de internalización deja vía libre para que las empresas campen a sus anchas y por lo tanto apuesten por la precariedad, simplemente porque les sale más rentable. Y hoy usted, señora consejera, tiene la oportunidad de poder responder, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo a los planteamientos que tiene nuestro grupo parlamentario, que tiene Podemos Aragón, sino el del resto de los grupos. Y no por estas Cortes, no por dar respuesta a las y los trabajadores, sino también por dar respuesta al territorio. Porque hay también que valorar y hay que asumir que hay veces que se tienen fallos de comunicación. Y a lo largo de las últimas semanas hemos visto como el Departamento ha tenido problemas de poder comunicar hacia fuera cuál es el problema de este conflicto y cómo se va a tener y poder resolver. Y por lo tanto, hoy aproveche esta oportunidad para poder dar respuesta, como decíamos, al territorio aragonés.

No es novedad, no es novedad la postura de nuestro grupo parlamentario. A nosotros, este modelo de externalización no nos gusta y a los hechos nos remitimos. Si hubiera sido un servicio que hubiera estado internalizado, hoy no tendríamos que estar hablando de conflicto laboral, de huelga y de todos los altercados que han sucedido en este sector, puesto que sería un servicio propio del propio Departamento y estaría gestionado por el propio Departamento, sin todas estas precariedades que hemos visto y que estamos viendo.

Por lo tanto, vemos y volvemos a reclamar que hace falta caminar hacia lo que quizás algunos llaman utopía, lo que otros llamamos una realidad en otras comunidades autónomas. La internalización del servicio sería igual o similar al que podemos ver en Baleares, al que podemos ver en La Rioja, al que se ha apostado por parte de gobiernos progresistas, donde también forma parte el Partido Socialista. Por lo tanto, contamos con ejemplo en otras partes del territorio español y podríamos traerlo a nuestra comunidad autónoma, porque, como decíamos, no puede ser que el código postal nos haga diferentes los unos a los otros.

La defensa de la sanidad pública debe de pasar también por aquí, por la mejora de los futuros pliegos, ya que asumimos que seguirá el servicio externalizado y por lo tanto por un futuro donde quizás suene a utopía, pero para otros nos suene a realidad, porque ya existen otros puntos, como decía, del territorio español, de esa internalización para la mejora de la calidad de los trabajadores y por lo tanto de un servicio que repercute en nuestro medio aragonés, que repercute en nuestros pueblos.

Y por lo tanto, señora consejera, le agradecemos que siempre que haya podido, haya venido a estas Cortes a dar cuentas de todo lo que ocurre en relación al servicio de transporte sanitario urgente. Estaremos pendientes de lo que ocurra en los próximos días, desde la preocupación por nuestro medio aragonés y también, señora consejera, por esa defensa que debe de realizarse de la Sanidad aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.
Buenos días, señora consejera.

Sobre el tema del transporte sanitario urgente, ya hemos hablado usted y yo en numerosas ocasiones. Sin ir más lejos, hoy, hace justo una semana. Yo sé lo que piensa usted y usted sabe lo que pienso yo.

Usted echa balones fuera, cuando no es la empresa, es el convenio colectivo, qué poco se acuerda de su parte de responsabilidad en el pliego de condiciones, pero hoy ya para rematar, ahora resulta que la culpa es del absentismo de los técnicos de emergencias sanitarias, que no conductores, pero que ejercen la función de conductor y por eso debe ser, por ese absentismo de los técnicos de emergencias sanitarias que un médico de urgencias denunció la desactivación de la UVI de Huesca el día 24 por falta de médico y enfermera, el día 25 por falta de enfermera y el día 26, todo del mes de enero, también por falta de enfermeras. Los técnicos de emergencias sanitarias sí estaban allí. Los médicos y las enfermeras dependientes, en este caso de la empresa, porque era de noche, no.

Después, en su réplica los ha defendido. Pero lo dicho, dicho está y queda así escrito en el diario de sesiones de estas Cortes.

Respecto al nuevo pliego de condiciones que hoy se ha nombrado, al Partido Popular le queda una duda. A ver si es usted capaz de contestarnos y es si ese pliego existe o no existe. Si ese pliego está redactado o no está redactado. Y me explicaré. El día 11 de este mes, ya del mes de febrero, la gerente del 061, junto con el gerente del Salud, el señor Arnal, presentaron en rueda de prensa el pliego de condiciones que iba a regir el transporte sanitario urgente terrestre.

Posteriormente, el día 16, la consejera de Presidencia, la señora Pérez, anunció que el pliego definitivo del servicio del transporte sanitario urgente será muy diferente al que se ha presentado de manera provisional y hoy usted dice que ese nuevo pliego no está redactado. Con lo cual, la pregunta, señora consejera, es muy sencilla. Yo simplemente le pregunto si está redactado, como dijo la señora García y además lo presentó, o si no está redactado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si además presentan ustedes en una rueda de prensa un pliego que es un borrador, pues, oiga, un poquito más de responsabilidad. Cuando se presenta en rueda de prensa, o lo que se dice es cuando ya es algo fehaciente, ya es algo que va a ser válido, que va a ser implantado. No se puede presentar en una rueda de prensa un borrador, por lo menos no se ha hecho nunca.

En fin, según lo que nos dijo la gerente del 061, de ese borrador, que ya no sé si existe o no, porque me acaba usted de confundir, veintidós ambulancias convencionales desaparecen del medio rural conforme a la normativa europea, normativa que, por cierto, ya estaba vigente en el año 2018, pero que entonces ustedes no se acordaron de ella. Y siete se transforman en soporte vital básico, tres en Huesca y dos en Zaragoza, más dos de refuerzo en Huesca. En Teruel, ninguna.

Siguiente pregunta, si no le importa contestarme: señora consejera, ¿con qué alcaldes exactamente están hablando ustedes? Con los del PP no, eso se lo digo yo. Con los del PSOE tampoco, porque también han manifestado su desacuerdo con ese pliego, que ya no sabemos si existe o no, pero que se presentó en rueda de prensa.

Con los del PAR tampoco. También han mostrado su desacuerdo con ese pliego que se presentó en rueda de prensa como un fantasma, porque tampoco sabemos ya si existe o no existe. Entonces, mi siguiente pregunta es: con qué alcaldes, con qué... con las diputaciones provinciales, los presidentes de Diputación Provincial, que son los tres del Partido Socialista, pero en fin, usted ha dicho también con alcaldes y yo quiero saber con qué alcaldes.

Diferencia en ese pliego de condiciones. Pues la diferencia es vivir en el medio urbano o vivir en el medio rural. El propio gerente del Salud, el señor Arnal, reconoció que con ese nuevo pliego de condiciones, que ya no sé si existe o no, hay municipios con más de cuarenta y cinco minutos para el tiempo de que llegue la ambulancia; y yo le añado: y más de 50 también. Y le pongo un ejemplo, Mosqueruela hoy tiene una ambulancia que en teoría va a trasladarse a otra localidad y desde Mora de Rubielos hasta Mosqueruela hay cincuenta y tres kilómetros, que en minutos son unos cincuenta y cinco, porque las carreteras no son precisamente buenas. Con lo cual, ese tiempo de activación que se debe cumplir por ratio y que deben ser unos treinta minutos, en el caso de Mora a Mosqueruela pasa a cincuenta y cinco; y en el caso también de Mora a Arcos de las Salinas pasa a cuarenta y cinco.

Pero mire, señora consejera, todo eso que yo le estoy contando ya lo sabe usted de sobra. Frente a esta situación, a mí solamente me queda pedir dos cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, vamos a hacer un juego de sinceridad. Yo no quiero que me conteste, señora consejera, ni usted ni tampoco los diputados. Es que realmente yo ya no quiero escuchar más explicaciones baldías, no quiero oír hablar de 2015, que es lo único de lo que le oigo hablar cuando usted me contesta, porque lo que nos interesa al Partido Popular es el 2022 y como usted no puede aportar nada, pues bueno, no me conteste.

Quiero que se contesten a ustedes mismos con sinceridad, una contestación para dentro, con sinceridad. Yo le pregunto, señora consejera, no me conteste de verdad, ¿eh? ¿Usted cree como consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, que lo que yo le acabo de explicar es normal que ocurra, pero ya no sólo que ocurra, sino que ustedes consientan que ocurra? No me responda de verdad, pero sea sincera con usted mismo. Y a ustedes les pregunto, señorías, y también les pido sinceridad. Les pregunto...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Marin, vaya terminando.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Ya finalizo, señora presidenta. Si esta situación o estas situaciones se hubieran dado con un gobierno del Partido Popular, ¿estarían ustedes están callados como lo están ahora? Le pido a la presidenta cinco minutos... cinco segundos para pensar. Cinco segundos. Vale, ya está.

Y ahora sí, señora consejera, concluyo. Demasiada hipocresía veo yo en este Parlamento. Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín. Gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Yo más que hipocresía veo demagogia e incoherencia. Evidentemente, señora presidenta, me sumo a las palabras del comienzo de esta comisión y gracias, señora consejera, una vez más, por las explicaciones que nos da sobre este tema, sobre el tema que trataba la comparecencia, que eran las incidencias que se habían producido en los últimos meses en el transporte sanitario urgente.

Evidentemente, se ha reconocido en muchas ocasiones, estamos ante una situación complicada, complicada, no un desastre. No todo es negro. Ahí estamos en una situación complicada. En ningún caso desde el Departamento de Sanidad se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mirado para otro lado y la señora Gaspar se ha puesto la tiritita antes que la herida, diciendo que ya le íbamos a decir que el Departamento de Sanidad no podía entrar ante un conflicto laboral. Pero es que evidentemente es así. Habrá que repetirlo una y tantas y tantas veces. En un conflicto laboral entran las empresas con los trabajadores.

Y, evidentemente desde el Departamento no se culpabiliza en ningún caso, para nada, a los trabajadores. En ningún caso, al revés, y lo ha repetido una vez más la consejera. Se agradece su compromiso, se agradece el redoble de esfuerzos que han tenido que hacer en muchos casos, redoblando turnos para poder cubrir esas bajas o esa falta de profesionales. O sea que, al revés, agradecimiento total a los trabajadores.

Y para estas incidencias es verdad que no podemos hablar de las incidencias individualmente. Hay que hablar dentro de un contexto general, hay que hablar dentro del encuadre de la situación que se estaba viviendo. Y se ha dicho, se estaba dentro de una negociación, de un convenio colectivo que se ha alargado muchísimo en el tiempo. Estábamos con una huelga que ha durado prácticamente un año, que por cierto, se ha solucionado, con lo cual nos alegramos muchísimo, porque nos alegramos de que se vayan a mejorar esas condiciones de los trabajadores y, sobre todo, que se haya concluido este conflicto laboral que se alargaba tanto tiempo.

Por otra parte, creo que todos éramos conocedores también de la falta de voluntad de la empresa, de Acciona, de continuar con la prestación del servicio. Sumado todo ese *totum revolutum*, es cierto que ha habido incidencias y que esas incidencias han aumentado considerablemente en los últimos meses. Incidencias en los propios vehículos, como se ha comentado, absentismo del personal, las incidencias de los vehículos, como no puede ser de otra manera y asumiendo la gestión que se tiene que hacer desde el 061 fueron denunciados ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

A partir de ahí, lo que ha hecho el Departamento es cumplir, fiscalizar, hacer esas reuniones, ese seguimiento diario, porque se ha hecho un seguimiento diario. En el propio documento que ha nombrado la consejera vienen reflejadas todas las incidencias que se han ido produciendo en los últimos meses. Se ha hecho todo ese seguimiento diario. Evidentemente se han mantenido esas reuniones de seguimiento mensual. Señora Gaspar, se están haciendo. Ha dejado entrever que esas reuniones de seguimiento mensual no se estaban haciendo, esas reuniones de seguimiento mensual se están haciendo y de ahí que se haya podido proceder a los procedimientos siguientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha hecho esa propuesta de sanción y además yo sí que quería recalcar, porque algunos de ustedes viven en el mundo rural, pero la mayor parte no. Entonces, los que vivimos en el mundo rural son los que realmente sabemos las incidencias o no que ha podido pasar. Y estas incidencias, la mayor parte de ellas han pasado, las sabemos de primera mano, no de oídas. Estas incidencias han pasado mayormente en días festivos, en el puente de la Constitución, en período navideño, con lo cual aún era más complicado. Porque el mundo rural tenía más habitantes y los centros de salud en esos momentos estaban cerrados porque eran festivos.

¿Qué se ha hecho desde el Departamento? Dar soluciones. Por un lado, hacer ese seguimiento, hacer esa propuesta de sanción y por otro lado, lo ha dicho la consejera, en algunos casos contratar servicios para que no se perdiera, para que los ciudadanos pudieran completar ese servicio. Y a partir de allí, qué tenemos que hacer. Lo que está haciendo el Departamento: trabajar, trabajar para mejorar el servicio. En ningún caso, y lo ha nombrado varias portavoces, se habla de recortes. En ningún caso ese nuevo servicio propone ningún recorte.

Si hablamos que en los nuevos pliegos en los que se está trabajando hay un aumento de veinte millones de euros, yo creo que eso recorte cero en absoluto. Eso es un aumento más que considerable y se está trabajando en ello para tener más horas presenciales, para tener más profesionales sanitarios, para reducir los tiempos de respuesta. Y hay que mirar esos pliegos en los que se está trabajando desde la globalidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. Viendo que la atención a todos, a las grandes ciudades, pero también al mundo rural, va a mejorar, que es lo que se está buscando.

Y evidentemente, se hizo un trabajo técnico... se ha hecho un importante trabajo técnico. Yo creo que hay que agradecer enormemente el trabajo técnico que se ha hecho desde la Gerencia del 061 y desde el Departamento; y a partir de allí, y me consta, en primera persona además, se está hablando con el territorio, se está hablando con las diputaciones provinciales, se está hablando con personas concretas de cada territorio, se está hablando. A partir de ahí, se está trabajando y todo esto hay que hacerlo paralelamente, con lo cual, yo creo que lo importante es que dejen trabajar, que no busquen un rédito cortoplacista y que cuando tengamos esos pliegos definitivos, que tiene que ser a final de mes, entonces sí que se podrá hablar de realidades. De momento, dejen trabajar.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

Señora Repollés, tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para contestar a las cuestiones planteadas y así se terminará, finalizará la comparecencia. Cuando usted quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, presidenta.

Si me permiten, voy a contestar primero a la señora Marín, que ha dicho que yo he dicho que nunca he dicho que la culpa de la culpa de nada la tengan los técnicos de emergencias sanitarias. En ningún momento he nombrado como responsables del déficit del servicio al absentismo laboral de los técnicos de emergencia sanitaria. Me he limitado a dar un número de personas que se encontraban en un momento concreto en absentismo laboral. En ningún momento, ni lo he pretendido, ni lo creo, ni pienso que sea así. Simplemente me he limitado a decir datos.

Con respecto a la existencia o no existencia de esos pliegos, de si salimos a una rueda de prensa para explicar algo que no existe, si sí o si no, permítame que no me dé usted lecciones de ruedas de prensa cuando usted salió a una rueda de prensa a decir que los pliegos eran así o asá, cuando ni siquiera estaban... estaban redactados los pliegos y usted se permitió explicar los pliegos de pe a pa y encima se permite decir dónde iban los recursos y la localización. Ya me hizo un mapa de los recursos. Eso ya sí que es alucinante. O sea, yo podré salir a una rueda de prensa diciendo cuáles son los pliegos técnicos, el espíritu nuevo y las bondades del nuevo modelo de la atención sanitaria de emergencia en nuestro medio, en nuestra comunidad autónoma, pero en ningún momento salí ni dije dónde estaban los recursos sanitarios, porque ni en ese momento estaban definidos, ni por supuesto, usted tenía ni idea.

Sin embargo, usted se permitió decir hasta dónde estaban. Y hasta hice un mapa. Y con ese mapa hemos estado circulando durante todo este tiempo, dando por válido una elucubración procedente de no sé dónde y que se ha dado por válida, cuando en ningún momento nosotros hemos determinado ni dónde están las bases, ni qué tipos de bases, ni dónde se van a localizar, ni absolutamente ningún otro dato que no sean los pliegos técnicos que garantizan que la asistencia sanitaria en nuestra comunidad autónoma de emergencia será muchísimo mejor, porque aumenta la presencialidad, porque disminuye muchísimo los tiempos de respuesta, señora... perdone, señora... Gaspar, que me he liado, usted dijo en un momento: “dicen que tienen tiempos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respuesta quince minutos”, como si fuera malo. Quince minutos es el *gold standard*, es el *gold standard* de la atención sanitaria. Ojalá tuviéramos quince minutos en toda la comunidad autónoma, porque lo que se exige, lo que exige y es exigible es que sean menos de treinta minutos. Y con eso se garantiza... con estos pliegos se garantizan menos de treinta minutos en la comunidad autónoma.

Y ahora vamos a incidir también. Usted ha dado nombres concretos. Mosqueruela. ¿Por qué usted infiere que en Mosqueruela no va a haber un recurso sanitario? ¿Me lo quiere explicar? ¿Por qué hace cuentas de... [...] y de dónde va si no sabe si va a haber un recurso sanitario en Mosqueruela? No me haga cuentas ni me elucubre de cuestiones que no sabemos.

O sea, no podemos basar en *fake news*, en mentiras y en elucubraciones una especie de revolución social que genere incertidumbre y genere desconfianza en la población y en los alcaldes de los pueblos, que, por cierto, le diré: hemos atendido al 100% de los alcaldes de los pueblos que nos han solicitado información, sea por vía telefónica, sea por [...?], sea por cualquier vía. Si ningún alcalde del PP nos ha solicitado información, no se la habremos dado, pero tenga usted bien por seguro que en absoluto, nunca jamás le negaríamos la información a ningún alcalde de ninguna localidad que fuera del consistorio del PP. Ni a ellos, ni a ninguna otra, ni ninguna otra fuerza política.

O sea, es que estamos basando en que nosotros hicimos una rueda de prensa para explicar unos pliegos técnicos de un nuevo modelo de asistencia sanitaria, mucho mejor para nuestra comunidad autónoma, que garantiza la equidad, que disminuye los tiempos de respuesta, que aumenta la presencialidad, que garantiza que todas las personas están asistidas sanitarias y usted me está diciendo que eso era prematuro, cuando usted sale en una rueda de prensa y se inventa hasta dónde están las bases y hasta se permite hacer un mapa. O sea, que esto vamos a dejarlo ahí y lo he contestado, lo siento mucho.

Respecto a otra... Vamos a aclarar una serie de puntos importantes con respecto al pliego, porque sé que suscita muchísimo interés y voy de nuevo a incidir en lo mismo. Me gustaría hacer un inciso en el tema de la internalización, que sé que es un tema recurrente y constante, que me consta que les preocupa, que me consta que nos comprometimos a hacer un estudio, que saben ustedes que el estudio lo hemos hecho, que saben ustedes que la complejidad es enorme, que la forma de gestionar la internalización del servicio es muy compleja. No tiene nada que ver unas comunidades autónomas con otras. De hecho nos comprometimos y lo hemos hecho, pero el principal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema que tenemos es los puestos de trabajo. No por los técnicos de emergencias sanitarias, que eso podría en algún momento, podríamos en algún momento pensar en incluir esa relación de trabajo, sino precisamente en el personal sanitario, en los médicos que prestan el servicio sanitario en las emergencias, que no tienen una cualificación profesional que se pueda incluir en los servicios sanitarios de la red sanitaria pública. Eso es un problema que no nos corresponde a nosotros solucionar. Corresponde al Estado solucionar.

Nosotros estaríamos encantados de que esas personas pudiesen entrar en el sistema sanitario público, porque pensamos que son unas personas necesarias y válidas. Pero hoy por hoy no puede ser así hasta que no haya una reforma laboral en el sentido de las cualificaciones profesionales que el Estado nos permite contratar en la Sanidad pública.

Resumiendo: propuesta del nuevo pliego de transporte sanitario. Mejores recursos, más presencialidad, menor tiempo de activación, mayor equidad territorial, más refuerzo de las zonas dispersas y despobladas y recursos activos trescientos sesenta y cinco días al año. Y le voy a decir, cuando... y en esto lo voy a dar la razón a la señora Peirat, lo más importante en la atención sanitaria de urgencias es el tiempo, el tiempo. Cuando un recurso es presencial, el tiempo de activación es cero, porque las personas están presencialmente. Lo deseable, el mejor estándar, en menos de quince minutos llegar al lugar donde está el problema. ¿Dónde está el lugar donde está el problema? Que no pueden solventar el personal sanitario que no está en ese momento ahí, porque no olvidemos, y vuelvo a repetir, que la asistencia sanitaria la realiza el personal sanitario y que en todos los pueblos o en todas... en la mayoría de los consultorios rurales, cuando hay un problema sanitario, el personal sanitario del centro de salud lo atiende y solo cuando él considera que necesita activar un recurso, porque no puede atender a la emergencia en ese momento se activa un recurso sanitario con personal sanitario para que *in itinere* hasta que llega al servicio de urgencias pueda atender en mejores condiciones.

No entraré a desarrollar otra serie de acciones que tenemos previstas de realizar, que se saldría del pliego de condiciones de lo que es el transporte sanitario urgente, pero que mejorarían todavía más la atención urgente en todo el territorio. Tengo que insistir, porque creo que el señor Morón también en algún momento ha comentado que no habíamos tenido en cuenta una serie de variables. Cuando se habla de isocronas y de tiempo y de patologías tiempo pendiente. La isocrona es un concepto que lo que valora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no es solamente la distancia kilométrica de un sitio a otro, sino que valora el estado de las carreteras, la climatología, la población envejecida, el porcentaje de cronicidad de las personas que viven en esa zona, otras variables técnicas que determinan la mejor ubicación. O sea, la isocrona es un concepto médico-clínico-técnico, que es el que te determina dónde es el mejor lugar para que esté situado un recurso sanitario. Insisto, recurso sanitario que pueda prestar atención sanitaria.

Sí, desaparecen las ambulancias convencionales. ¿Alguien ha dicho que desaparecen las ambulancias convencionales y que la gente que tenía una ambulancia se queda sin nada? ¿Cuándo lo hemos dicho? Es como lo de Mosqueruela. O sea, es que estamos dando la parte por el todo y estamos dando falsedades por verdades.

No están redactados los pliegos. Son unos pliegos técnicos que tienen un concepto básico importantísimo, que es el que ya he comentado y a partir de este momento determinaremos dónde están los recursos y ninguna zona se quedará sin recursos. Todas las comarcas tendrán un soporte vital básico a menos de treinta minutos, pero no un soporte vital básico, sino un soporte vital avanzado. ¿Qué es un soporte vital avanzado? Un soporte vital con médico y con enfermera. ¿Por qué? Porque las bases se van a situar en los centros de salud y los centros de salud tienen la atención continuada veinticuatro horas, y cuando un recurso sanitario se activa y el médico, tal y como hicieron en alguna ocasión y usted criticó, cuando es una buena práctica, cuando el médico considera que ese paciente se tiene que montar en la ambulancia para realizar prestación sanitaria durante el trayecto... *[Comentarios]*.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señorías, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Se hará y se transformará en soporte vital avanzado. Eso es un avance y es un hito, porque en esta comunidad autónoma, eso que es deseable, aunque consuma muchísimos recursos por nuestras peculiaridades como comunidad autónoma, por la dispersión, por la accidentalidad geográfica, es un principio básico que la sanidad pública tiene que tener y es garantizar la equidad en el territorio.

Que, ¿los recursos son más costosos en unos territorios que en otros? Evidentemente, son muchísimo más costosos, pero con eso tenemos que jugar, porque nuestra comunidad autónoma es así y nosotros lo que nos tenemos que preocuparnos es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que la garantía de calidad del servicio a tiempo y en el menor tiempo posible y en menos de treinta minutos en toda la comunidad autónoma vivan donde vivan.

Si un recurso en un determinado pueblo, te cuesta diez veces más que un recurso en Zaragoza capital,

eso no es justificación para que ese recurso no esté allí, porque los individuos que viven en esa zona dispersa tienen la misma necesidad y la misma garantía de calidad de asistencia que el que vive en Zaragoza capital.

Y este pliego de condiciones eso lo recoge, en todos los momentos. Así que, resumiendo, y para evitar ya más polémica, diremos: Los pliegos no son definitivos, pero voy a dar un mensaje muy claro. Ningún municipio va a perder lo que tiene, sino que van a mejorar. Vale, estoy absolutamente segura de que todos: alcaldes, comarcas y ciudadanos aragoneses estarán muy satisfechos con el nuevo modelo y, sobre todo, mucho mejor atendidos desde el punto de vista sanitario, que es el principio básico de un sistema público de salud, dar asistencia de calidad y de equidad a todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Señora presidenta, solicito intervenir en función del artículo 121 por alusiones, dado que la consejera ha hecho referencia a un comentario que hice en la rueda de prensa que hice ayer que hablé de quince minutos. Es simplemente para indicarle que fue un gazapo, que me equivoqué y que quería decir cuarenta y cinco minutos.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Ya está, ya está. Aclarado, pues ya. Bueno, bien. Se suspende durante dos minutos la sesión para despedir a la señora consejera.

[Se suspende la sesión]

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señorías, van tomando asiento. *[Se reanuda la sesión]*. Retomamos la sesión con el punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley 53/22, sobre la sustitución del transporte sanitario... la situación -perdón-, del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para su presentación y defensa, la representante del Grupo Parlamentario Popular tiene cinco minutos. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley, fechada el 28 de enero de 2022. Por entonces se empezaban a escuchar los primeros rumores de que en el nuevo pliego de condiciones que presentaba el Gobierno de Aragón o que iba a sacar el Gobierno de Aragón para la licitación del transporte sanitario urgente, desaparecerían quince ambulancias convencionales del medio rural sin dar... perdón, veintidós, -perdón- veintidós ambulancias convencionales del medio rural, sin dar explicaciones del porqué.

Posteriormente, el día 11 de febrero, la gerente del 061, acompañada del gerente del Salud, presentaban en rueda de prensa ese pliego de condiciones definitivo, aunque hoy lo nieguen, porque a nadie se le ocurre dar una rueda de prensa sobre algo que no es definitivo y más aún sobre algo que no existe, como hoy nos hemos enterado y anunciamos lo que ya todos sabíamos: que se iban a retirar las ambulancias convencionales.

Pero también anunciaba el porqué. Y es que hay una directiva europea en la que se dice que ese tipo de ambulancias no son aptas para el transporte sanitario, directiva europea que, por cierto, y como antes ya he dicho, es del año 2012 y que en 2018, cuando se redactaron los pliegos de condiciones vigentes ya existían, aunque entonces le hicieron poco caso. Pero bueno, esa es otra historia.

A lo que iba, dadas las explicaciones de la señora García y conociendo el porqué de esa retirada de las ambulancias convencionales, pero desconociendo el porqué de que las mismas no se transformen en soportes vitales básicos, lo primero que, desde mi grupo parlamentario queremos hacer, es autoenmendarnos, actualizar esa proposición no de ley y someter a votación el siguiente texto: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar, antes de su definitiva publicación, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el transporte sanitario urgente de Aragón y a mantener en los mismos todas las ambulancias que prestan sus servicios en nuestra Comunidad Autónoma, transformando a las ambulancias convencionales, que prestan sus servicios en el medio rural aragonés en ambulancias soporte vital básico, para dar así cumplimiento a la normativa europea y prestar un servicio de calidad y cercanía a todos los aragoneses, residan donde residan”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque todos tenemos los mismos derechos. El mismo derecho tiene quien reside en Boltaña, que quien lo hace en Zaragoza. Y eso es lo que el Partido Popular queremos defender. Pero no solo el Partido Popular, alcaldes y concejales de la gran mayoría de nuestros setecientos treinta y un municipios se han sumado a esta reivindicación de todos los partidos políticos, de todas las ideologías, porque esto no es una cuestión de ideología, es una cuestión de dignidad, de respeto, de igualdad y de equidad.

Alfredo Sancho, alcalde de Navarra y diputado en las Cortes Generales por el Partido Socialista, decía hace apenas dos días que “rechazaba ese recorte” y pedía lo mismo que hoy pide el Partido Popular, que esas ambulancias convencionales se transformen en soporte vital básico. Y así la comarca, la comarca de la Ribagorza, donde pertenece ese municipio, aprobó por unanimidad una moción en este sentido.

También desde Chunta Aragonesista, sus alcaldes y concejales se han sumado a esta petición y han firmado y votado a favor de las mociones que en todo nuestro territorio se están presentando. En Podemos, como no tienen ni alcaldes ni concejales, han sido pocos, pues pocos, pocos. *[Risas] [Comentarios]*. Ha sido el propio portavoz de estas Cortes, el señor Escartín, quien a través de Twitter también apoyaba la solicitud del Partido Popular. Y decía, y cito de forma textual, ya lo ha dicho antes la señora Cabrera: “la salud de la gente -a mí me gusta más personas- no puede depender del código postal en el que vives. En Aragón necesitamos un servicio de transporte urgente en la Sanidad pública, que dé un servicio de calidad a todos los municipios y recuperar la gestión pública -yo más bien hubiera dicho recuperar la gestión, porque a la vista está se ha perdido- para poner fin a las brechas territoriales”.

Y, finalmente el Partido... con la humildad que les caracteriza y después de que muchos de sus alcaldes y concejales apoyaran la moción del Partido Popular y la recogida de firmas que se ha hecho tanto desde el Partido Popular como desde el Sindicato de Técnicos de Emergencias Sanitarias, que ya llevan más de veinticinco mil firmas a que... dijo a través de un WhatsApp, y cito también de forma textual, “tras el trabajo del PAR en el tema de las ambulancias -aquí nos falta la cara esa del emoticono así, con los ojos así- os informo que Arturo ha mantenido conversaciones al más alto nivel -yo pondría otra vez nuevamente la cara del emoticono-. Vamos a seguir luchando -otra vez falta la cara- por la sustitución de recursos y no por la supresión.” Con esto estoy de acuerdo. Aquí cambio la cara por aplausos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero a todos ustedes, a todos se nos olvida una cosa, señorías. Y es que todos ustedes son gobierno y que, por tanto, cada uno tiene su parte alícuota de responsabilidad. En el pliego que se presentó, que no era un borrador porque a nadie se le ocurre presentar un borrador. Se presenta un trabajo definitivo y que está muy bien que se sumen a las reivindicaciones del Partido Popular, de los municipios, de los alcaldes, de los concejales y de los técnicos de emergencias sanitarias, que no conductores, pero que asuman también el precio que conlleva estar en un gobierno, que no es solo ocupar un sillón, o un escaño o un coche oficial, sino que es trabajar desde dentro con mucha más facilidad que la oposición para que todos los aragoneses seamos iguales.

Por eso, señorías, y con esto concluyo...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Marín, vaya terminando, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora presidenta, ahora mismo concluyo si usted me lo permite. Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Si usted, si se ajusta al tiempo

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Aquí no se trata de derechas, izquierdas, centro o radicales, aquí se trata de Aragón y de los aragoneses, de Zaragoza, de Huesca y de Teruel, de los zaragozanos, los oscenses y los turolenses, de su salud y de su atención sanitaria de calidad en condiciones de igualdad, vivamos donde vivamos. Aquí se trata de respeto y se trata de libertad. Y, por cierto, y hablando de libertad, el señor Lambán en el municipio turolense de Sarrión...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Marín, por favor. Se ha pasado ya un minuto ya.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues ya concluyo. Donde se anunció, la señora García anunció que esta ambulancia sí que se iba a retirar, dijo que las críticas del Partido Popular son impropias y cínicas. Las críticas del Partido Popular son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente respetables, como desde cualquier otro partido, desde cualquier otra institución porque actuamos con libertad. Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene tres minutos, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Bueno, sinceramente, no doy crédito a las declaraciones, a las ruedas de prensa, a las notas de prensa que se están haciendo estos últimos días en cuanto al transporte sanitario urgente. Hay, en algunos de los casos, me parece que se está siendo incluso frívolo, porque estamos hablando de la salud de todos los aragoneses y eso, desde luego, con eso no se puede jugar.

Y lo que se está pretendiendo con esto es crear alarmismo, es crear crispación y es crear enfrentamiento, enfrentamiento entre el medio rural y el medio urbano, entre unos pueblos y otros pueblos. Yo sé que a ustedes últimamente les gusta mucho el enfrentamiento dentro y fuera, pero desde luego, jugando con la salud de los aragoneses, eso habla mucho de ustedes.

Hablan de que se está desmantelando el mundo rural y claramente están faltando a la verdad y están faltando a la verdad porque están hablando de unos pliegos que, como ya le ha explicado la consejera, no están redactados. Hay un borrador que se hizo con unas aportaciones técnicas, con un intenso e importante estudio técnico y a partir de allí se está trabajando. Está, como digo, están hablando sin saber, sin estudiar, sin valorar, porque no hay nada cerrado. Lo hacen simplemente por generar ruido y por enfrentar.

Que hablen de desmantelamiento cuando fueron ustedes los que recortaron profesionales, los que no invirtieron en alta y media tecnología, los que estuvieron a punto de perder subvenciones para centros de salud, los que ustedes sí que desmantelaron algún hospital periférico. Eso deja mucho que pensar. Insisto, lo que se está haciendo es trabajar, trabajar con el territorio, con las diputaciones provinciales, con las comarcas, con los alcaldes. Y no todo vale, no todo vale en esta estrategia que tiene la derecha cortoplacista. Hay que trabajar y apostar por esa equidad. Y eso es lo que hemos reflejado en la enmienda que hemos presentado, donde se dice que hay que finalizar, que el nuevo pliego apueste por la calidad y por la equidad en la distribución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la que se van a mejorar los recursos materiales y humanos con los que eventualmente cuenta el servicio y, sin ninguna duda, sin perder nada respecto al sistema actual. Y ese pliego va a ser resultado del diálogo y del acuerdo con los territorios.

Se está trabajando en unos pliegos, que ya lo he dicho anteriormente, aumenta en veinte millones de euros. Se va a mejorar la prestación del servicio, se va a disminuir el tiempo de respuesta, va a haber más profesionales sanitarios atendiendo ese transporte, porque estamos hablando de transporte sanitario, con lo cual va a ser atendido por profesionales sanitarios. Van a mejorar los vehículos, con lo cual finalizo igual que he finalizado mi intervención anterior: dejen de hacerse fotos, de gritar, de generar enfrentamiento y dejen trabajar. No busquen el rédito cortoplacista y realmente piensen por la salud de los aragoneses.

Cuando estén presentados esos pliegos, a ver qué peros les ponen. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Moratinos.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, este debate es un debate que ejemplifica muy bien el momento en el que estamos y en el que está la política y, sobre todo, en el cómo se hace la política, ¿no?

Miren, hemos debatido en innumerables ocasiones sobre la calidad de este servicio. Muchas iniciativas, diferentes propuestas para trabajar en aras de mejorarla que no se han llevado a cabo. Yo me gustaría empezar recordándole a la consejera, a pesar de que no está, que no se hizo ningún tipo de jornadas y de estudios, como acordó esta Cámara para abordar el modelo de gestión del transporte sanitario urgente, que no se avanzó, por lo tanto, a paso decidido en su internalización, ni tampoco se han usado en los pliegos... un pliego con tantos problemas, las buenas prácticas que antes le recordaba a la consejera y que tienen que ver con contar con los profesionales, con los trabajadores y las trabajadoras y el territorio a la hora de elaborar, de plantear o de consensuar las soluciones y, sobre todo, de inspirar los nuevos pliegos de contratación.

Seguimos, señora Moratinos, practicando una gestión en el ámbito sanitario que no cree en las soluciones compartidas. Y usted ahora aducía al ruido. El problema es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que el ruido se genera cuando no hay claridad, cuando no hay información. Y ese problema se acrecienta cuando apenas a dos semanas de que el pliego salga a licitación, ustedes ahora dicen que no existe el pliego. Complejo de creer, complejo de creer y problema si tienen razón y problema si no la tienen, porque el problema lo vamos a tener todos. Y es verdad que a mí me preocupa el ruido, me preocupa mucho el ruido. Por eso, yo creo que estas Cortes hoy deberían alcanzar un acuerdo que dé certidumbre. Porque lo que hay encima de la mesa, lo que tenemos claro es que no hay certidumbre, que estamos hablando de un pliego que no conocemos y que simplemente sabemos que se van a eliminar unos vehículos, que es verdad que en lo que respecta a atención sanitaria no pueden circular y además no deben circular porque no garantizan la atención sanitaria digna, no son las ambulancias las que atienden son los que hay dentro, los profesionales, las profesionales, las que hay dentro de las que garantizan esta atención.

Y que hay que hacerlo en el marco también del sentido común, pero sobre todo de la escucha y del consenso. La escucha y el consenso son previos, previos a la elaboración de cualquier propuesta o incluso a poner encima de la mesa el espíritu sobre el que se va elaborar cualquier propuesta y no ha habido consenso. De lo contrario, sería difícil entender la reacción de multitud de municipios, que yo entiendo que soliciten quedarse como están, pero que la solución de partida, que es quedarse como están, tampoco soluciona sus problemas.

Por lo tanto, señorías, yo, más allá, y se lo tengo que decir, señora Marín con todo el respeto, de la propuesta inicial que usted traía con una... bueno, pues entiendo recogiendo el malestar, pero demagógicamente también, porque usted y yo sabemos que esto que acabo de decir es cierto. De hecho se ha autoenmendado. ¿Por qué? Porque es necesario abordar la calidad del servicio en el medio rural. Más allá de eso, vamos a resolver un problema. Yo les propongo que acordemos un texto en el que instemos al Gobierno de Aragón a garantizar, modificando antes de su publicación definitiva, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el transporte sanitario urgente en Aragón, que incluyan las ambulancias necesarias y consensuadas con los territorios implicados para dar un servicio de calidad en el medio rural aragonés.

Porque, si el problema de fondo es que no se ha tenido en cuenta el territorio, quizá este debate puede servirnos para que eso sí se imponga y no vuelva a suceder, y se garantice la calidad del servicio, que es lo que queremos, que es lo que queremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida no sabe si tienen que ser quince soportes vitales básicos o no. Lo que sí sabe es que hay que escuchar al territorio y explicarle en qué consiste, y eso no ha sucedido. Que suceda antes de la publicación definitiva, si existen los pliegos que se modifiquen, y en aras de eso busquemos un consenso para dar certidumbre al medio rural y a la población, sobre todo del medio rural, que sufre un sistema sanitario, pues muy complejo.

Yo, de verdad lo planteamos con ánimo constructivo, con el ánimo de llegar a acuerdos...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señor Sanz, por favor. Vaya terminando.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y para resolver un problema que es un problema serio. Acabo ya, presidenta. Es un problema serio, porque si no somos capaces de ponernos de acuerdo, alimentaremos el conflicto, el ruido y sobre todo el [...?].

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
Agrupación parlamentaria... Grupo Parlamentario Aragonés, perdón.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser especialmente breve con este tema porque entiendo que cuando el territorio habla hay que escucharlo. Sí le diré, señora Marín, y no iba a hacer referencia a esto, que me parece una falta de respeto tremenda, tremenda la referencia que usted ha hecho a ese WhatsApp con esos emoticonos y yo no sé qué más ha dicho, porque ya he perdido un poco el hilo y creo que hay límites, señora Marín. Usted precisamente en esta Cámara me lo ha enseñado a mí. Creo que hay límites que no debemos de pasar. Yo no voy a bajar ahí, no voy a entrar ahí y no voy a entrar porque entiendo que este tema es lo suficientemente importante como para desvirtuar el mismo. Señora Marín, lamento decirle, y sabe que le aprecio, que las formas no han sido las adecuadas.

Y dicho esto, y ya lo he dicho en la comparecencia que acabamos de detener en esta comisión, el Partido Aragonés entiende que este tema es un tema complejo y también entiende que los que vivimos en el territorio, y para nosotros, para nosotros que somos los que vivimos en el territorio, este tema es fundamental. Al final el transporte

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitario urgente supone en el medio rural en general y en particular en aquellos pueblos, sobre todo de montaña, un servicio esencial para la vida de las personas, muy importante, un servicio esencial para la vida de las personas.

Nosotros, es por ello por lo que vamos a apoyar dicha iniciativa a pesar, y vuelvo a repetir, de que las formas no me han parecido las adecuadas. Esperemos, como se ha dicho en esta comisión, que todo hayan sido rumores y se solucione la situación a la mayor brevedad posible, porque nosotros no compartimos esa supresión de las ambulancias convencionales, como tampoco compartimos el aumento del tiempo de respuesta, pasando de treinta minutos de la anterior licitación a cuarenta y cinco de los que se habló en la rueda de prensa del pasado 10 de febrero.

Entendemos que empeora el servicio en las zonas más desfavorecidas, siendo este tiempo de carácter además teórico, puesto que durante la época invernal las carreteras varían dependiendo del mantenimiento y de la meteorología.

Y acabaré como he acabado la intervención anterior con unas palabras que a mí, personalmente, me han hecho pensar y reflexionar mucho sobre este tema y son el sentir de los aragoneses que viven en este territorio. Deberían de sustituir las ambulancias convencionales por soportes vitales básicos y en ningún caso aumentar los tiempos máximos de respuesta. La vida de las personas no se puede medir en número de avisos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

La verdad, es curioso, es curioso. Después de escuchar a la señora consejera en su dúplica y también a la portavoz del Partido Socialista, pues se atreven a comentar que es que los grupos de la oposición estamos hablando sin saber. Bueno, pues nosotros sabemos lo que... lo que los directores del 061 y el gerente del Salud han explicado, han explicado y nos han dicho a la ciudadanía. Eso es lo que sabemos, no sabemos más, porque nosotros no estamos en el debate de esos pliegos, ni en la elaboración, ni en la redacción. Entonces, nosotros sabemos lo que ustedes nos dicen. Y no sabemos... la verdad es que nosotros no sabemos si juegan ustedes al despiste o es que realmente lo que han hecho es dar marcha atrás después de la reacción del territorio, algo que es muy común, muy común en su gobierno, el dar marcha atrás cuando una noticia tiene un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rechazo mayoritario por parte del territorio. Entonces, bueno, pues por lo menos no nos acusen de hablar sin saber, por lo menos reconozcan la situación que hay.

Y yo creo que es... simplemente quiero plantear una reflexión. Yo creo que no se puede seguir hablando de reforzar los servicios públicos en la España... en la abandonada. No se puede estar hablando de eso y a la vez retirar servicios de transporte sanitario. Porque eso es lo que se dijo, se dijo en esa rueda de prensa: que se iban a retirar efectivos de transporte sanitario.

No nos sirve la enmienda que ustedes han presentado, porque en esa enmienda ustedes simplemente dicen que “no suponga ninguna pérdida respecto al sistema actual”. Pero claro, ya se lo he explicado antes a la señora consejera, si entendemos que esas ambulancias convencionales han dejado de ser ambulancias, lógicamente, al retirarlas no retiramos ningún efectivo. Luego, eso es un truco que no nos sirve. Es decir, realmente lo que se tiene que mantener y lo que yo creo que ha concretado muy bien esta propuesta del Partido Popular es que las... lo que eran ambulancias convencionales, que ya se pidió el año pasado, se transformen en ambulancias de soporte vital básico.

Es una medida muy concreta y una propuesta muy concreta, que yo creo que no requiere de más matizaciones y que, desde luego, el Grupo Vox vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene tres minutos.

La señora diputada LOSOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues hoy nuevamente el Partido Popular nos vuelve a traer una iniciativa para hablar del servicio de transporte sanitario urgente. Y ya, como he dicho en la comparecencia anterior, este servicio ha tenido diversas carencias y ha sufrido muchos incumplimientos por parte de las diferentes empresas que se han adjudicado de manera continua, sobre todo porque también he comentado que las empresas lo que buscan es un rédito económico, pujan a la baja y así es muy difícil dar buena cobertura. Nos estamos encontrando con un servicio que a día de hoy no cuenta con las suficientes bases operativas para la totalidad de todas las unidades, bases que, como también sabemos, dependen de la empresa adjudicataria y que a día de hoy no han cumplido con el pliego. Y esa es la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A esto se añade un servicio donde el 72% de los recursos han sido de régimen de localización. Y también lo he comentado antes, porque va muy relacionada la comparecencia de antes con la de ahora, porque no hay que olvidar cuál es nuestra realidad territorial.

Hay mucha dispersión geográfica, mucha distancia entre municipios y centros de salud, y es conveniente por ello valorar en el conjunto la población envejecida, toda la dispersión, el aislamiento, la temporalidad de valorar los recursos asistenciales de los que deberíamos disponer los aragoneses y las aragonesas para mejorar la calidad del servicio y, sobre todo, buscar mejores soluciones.

En cualquier debate que ha habido sobre el tema del servicio de transporte urgente sanitario, desde Chunta Aragonesista siempre hemos mantenido el mismo mensaje y siempre hemos sido coherentes. Para dar una mejor respuesta a este servicio deberíamos de ser capaces de avanzar hacia otro modelo de gestión pública, hacia un modelo de internalización. Pero para ello, ya lo he comentado antes también, es cuestión de tiempo, de dinero y de voluntad política.

Desde luego, que en Baleares sí que se ha tendido hacia este modelo de gestión y que nada tiene que ver la realidad de Baleares con la de Aragón. Pero todo es cuestión de estudiarlo. Y también está el sistema mixto andaluz, donde el personal del Salud y los materiales son privados.

Ayer conocimos que se había desconvocado la huelga en el sector del transporte sanitario, después de haber llegado a unos acuerdos tras tres años de luchas y de negociaciones sin ningún resultado y que además, también, después de un año de huelga indefinida, por fin la han desconvocado. Y es algo que nos alegra.

Ya se ha dicho que se han establecido cambios importantes en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, en la transformación de esas jornadas continuas que tenían, donde se duplicaba o triplicaba la jornada anual. Y también se han llegado a acuerdos económicos, incrementos, digamos, que vienen a compensar la congelación salarial que habían tenido desde que se iniciaron las negociaciones en el 2018.

Desde Chunta Aragonesista consideramos que para diseñar un nuevo mapa de transporte sanitario hay que contar con los territorios afectados, sin olvidar las características de nuestro territorio, muchísima extensión, muchos municipios, densidad poblacional muy baja y dificultades adicionales de la orografía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es necesario acercar los servicios a los habitantes del medio rural y hay que asegurar una asistencia sanitaria de calidad y no dejar a ninguna persona, a ningún territorio atrás. Y ese, desde luego, va a ser nuestro mensaje. Es importante que el nuevo pliego de servicio de transporte urgente sanitario mejore la situación actual, apueste por la calidad y la equidad en la distribución de los mismos, que dicho pliego sea el resultado del diálogo y acuerdo con todos los territorios implicados. Porque aquí los territorios tienen muchísimo que decir.

Hay que buscar una solución para evitar cualquier tipo de desequilibrio territorial o social, porque estamos hablando de algo tan importante como es la salud de las personas que vivimos en Aragón.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, presidenta.

La defensa de la sanidad pública pasa también por trazar vías de desprivatización de los servicios y, por lo tanto, hay que apostar por un estudio de esas nuevas vías de gestión, desde la capacidad de poder impulsar modelos que atiendan a las necesidades de las y los trabajadores para repercutir positivamente en los servicios que se dan a la ciudadanía aragonesa.

Que el pliego de condiciones, que todavía se desconoce, acerca del transporte sanitario urgente puede traer mejoras, puede ser cierto. Que hemos escuchado declaraciones previas de las cuales mostramos nuestra confianza hacia que así sea por parte del Departamento y por lo tanto repercuta en esa positividad hacia el medio aragonés. Y es que es cierto que no podemos seguir trabajando en parches, como se ha venido haciendo a lo largo de las sucesivas legislaturas y sus sucesivos pliegos. Hay que garantizar que el servicio esencial, como es el de transporte sanitario urgente, se reconozca como una categoría profesional a los trabajadores y, por lo tanto, sea un servicio que sea equitativo tanto en el medio rural como en el medio urbano.

La internalización, que quizás hoy puede resultar utópico, debe de ser la línea que debe de seguirse por parte de todos los gobiernos que se dicen progresista y por lo tanto, por ahí apostamos desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón. Es un tema recurrente, un tema que en la pasada legislatura, cuando éramos oposición,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde Podemos Aragón ya lo reclamábamos. Ahora en el Ejecutivo lo seguimos diciendo, lo seguimos reclamando.

Y me perdonarán, pero a mí muchas veces se me ponen los pelos de punta cuando es el Partido Popular el que está reclamando la mejora de los servicios básicos, como es este, puesto que ellos cuando gobernaron en sucesivas legislaturas nada hicieron o si hicieron, fue recortar en la sanidad pública aragonesa. Y los varapalos que en aquel momento le estaban dando a los servicios públicos fue lo que hoy estamos sufriendo. Y hoy lo que nos preocupa a nuestro grupo parlamentario ya no es aquella gestión que el Partido Popular tuvo o desgestión que tuvo a parte del territorio aragonés, sino que son aquellos territorios de los cuales hemos oído hablar estos días: Broto, Lafortunada, Benabarre, Sástago, Herrera de los Navarros, Luna, Maella, Muniesa, Alcorisa, Mas de las Matas, Orihuela, El Tremedal, Cella, Perales de Alfombra, Sarrión o Mosqueruela.

Y es que, señorías, después de tantísimo ruido a través de ruedas de prensa, a través de declaraciones, a través de pliegos que todavía desconocemos, hace falta no solo aclarar en estas Cortes, sino también en nuestro territorio, qué está sucediendo o qué va a suceder sobre un servicio que, como decíamos, es vital y es básico.

Diez meses de huelga, tres de reclamaciones. Los sindicatos y la patronal acuerdan mejoras salariales y horarios y ello tiene una repercusión en los pliegos. Debe de tener una repercusión en los pliegos, porque de firmarse el preacuerdo del convenio la factura salarial sería de ciento catorce millones y eso hay que sumarle un veinticinco para la empresa. Noventa y dos, que parece que se recogerán en el nuevo pliego, quedan muy, muy, muy escasos para esa firma y ese convenio que ya se ha acordado que anunciaban el fin de huelga. La salud y la vida de la gente no puede depender, como decíamos, del código postal, del lugar donde se viva y, por lo tanto, luchar por la defensa de los servicios básicos es también proteger al medio rural, es proteger al medio urbano, es proteger a Aragón.

Y mire, me lo va a permitir la señora presidenta. Yo no pensaba entrar ante las declaraciones que ha tenido la señora Marín riéndose de los concejales y de los alcaldes que pueda tener mi formación política en Aragón. Podemos Aragón tiene alcaldes, tiene concejales, lo que no tiene es corrupción, lo que no tiene es espionaje con mis aristas, ni siquiera alcaldes y concejales en la cárcel como tiene el Partido Popular. Así que por favor, le pido respeto hacia aquellos *podemitas* que están también defendiendo esto en todo el territorio aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Es evidente que estamos ante un tema importante como es el transporte sanitario terrestre urgente en Aragón, porque hoy no solo hemos tenido una comparecencia al respecto, sino que además tenemos una iniciativa. Una iniciativa en la que comparto muchas de las cosas que hoy se han dicho aquí. Se ha hablado... y comparto lo que ha dicho la señora Peirat: “cuando el territorio habla, hay que escucharlo”. Y hay que llegar a acuerdos a base de diálogo, a base de escucha, a base de negociación con el territorio, que son los que saben lo que necesitan.

Y claro, hace un momento nos decía la señora consejera que no podemos hablar de lo que no sabemos. Evidentemente yo no conozco el pliego, ni ninguno de los que estamos aquí, porque no lo han publicado o no lo han... sí, porque no lo han publicado todavía, pero sí que podremos hablar de lo que sabemos hasta el momento, que es lo que se ha dicho en reiteradas ruedas de prensa. Y es que los propios responsables de la Gerencia del Salud y del 061 reconocieron que en algunas zonas determinadas de Aragón el tiempo máximo de respuesta sería de cuarenta y cinco minutos e incluso en alguno de los puntos se superaría los cincuenta minutos. Y eso no me lo invento yo, eso se ha dicho en una rueda de prensa.

Y hoy tenemos aquí un debate, un debate sobre un pliego que no sabemos si está, si no está, si estuvo, si estará. Este es uno de los ejemplos claro, meridiano y palpable del caos en el que está instalada la sanidad en Aragón. ¿Y saben cuál es la sensación que yo tengo? Que el pliego estaba. Que se ha generado tal revuelo que ha salido toda... todos los representantes de la población que se ven afectados a quejarse del mismo, que ha llegado un momento en el que el propio presidente de Aragón, el señor Lambán, ha tenido que intervenir no en una, sino en dos ocasiones para reorientar el malestar que se estaba generando.

Y miren, ayer a las siete de la tarde, el señor Lambán publicó un tuit al que yo estuve tentada en poner “me gusta”. Y el señor Lambán, ayer, a las siete de la tarde, decía: “Afirmo rotundamente que ningún pueblo va a perder la ambulancia - habla de ambulancia- que tenía hasta ahora. Ninguno”. Por lo tanto, evidentemente, después de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo este revuelo y después de que el presidente de Aragón haya tenido que intervenir para reorientar la situación, pues han tenido que redactar el pliego que estaba o retirar el pliego que estaba, y ahora se tienen que poner a redactar un nuevo pliego en el que, afirmo rotundamente, que ningún pueblo va a perder la ambulancia que tenía hasta ahora. Ahora solo queda ver si aciertan cuando rectifican. Y yo, señora Moratino... Moratinos, hoy han presentado una enmienda como Partido Socialista, pero creo que deberían retirarla cuando el propio presidente de Aragón, ayer a las siete de la tarde, dijo: “Afirmo rotundamente que ningún pueblo va a perder la ambulancia que tenía hasta ahora. Ninguno”.

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Gaspar.

Señora Marín, creo que han presentado una enmienda *in voce*.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora presidenta, respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no la aceptamos, puesto que es absolutamente ambigua. Que mejore la calidad de la situación actual es muy fácil mejorarla, porque con poner una ambulancia más o un técnico de emergencias sanitarias más ya se ha mejorado algo, con lo cual la ambigüedad, desde luego, no la podemos aceptar.

Y respecto a la enmienda que ha presentado el señor Sanz, si me permite, señora presidenta, un minuto para... un receso de un minuto. Hablo con el señor Sanz y lo cerramos, ¿vale?

Gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Hacemos un receso.

[Se suspende la sesión]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Continuamos con la señora Marín.
[Se reanuda la sesión].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora presidenta, sobre la medida que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos llegado a un texto en común que voy a poner de manifiesto a sus señorías. “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar antes de su definitiva publicación los pliegos... -perdón-, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el transporte sanitario urgente de Aragón y a mantener en el territorio los servicios necesarios que incluyan la transformación de las ambulancias convencionales en ambulancias soporte vital tras el consenso con los territorios implicados para dar así un servicio de calidad y de cercanía al medio rural”.

Para la votación, el Grupo Parlamentario Socialista, ¿sí? No... si se opone a que se vote esta nueva...

Vale, pues entonces pasaríamos a la votación. ¿Votos a favor? Votos a favor diez, ¿votos en contra? Seis. ¿abstenciones? ¿No? Pues entonces no da la cuenta. Ocho, nueva, diez, once votos... Seis votos en contra, porque es el único partido... ocho, y trece votos a... **Aprobada la iniciativa.**

Explicación de voto: Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, pues salió aprobada una iniciativa que, en cualquier caso, yo creo que es positivo no. Al final hablamos de tres cuestiones. Una, primero poner el consenso por delante no y yo creo que eso, después de escuchar a la consejera y escuchar al presidente, es que los que se vaya es que se tiene que hacer también.

Por lo tanto, primero, el consenso y después la firme voluntad de garantizar que la presencia que ahora se otorgan el conjunto del territorio después de ese consenso, pues se cubre con medios materiales y humanos de calidad para garantizar un servicio óptimo en el conjunto de Aragón. Izquierda Unida no quería votar una iniciativa que pudiese mantener las quince ambulancias que teníamos porque esas ambulancias no generaban un servicio de calidad y no creemos que sea positivo.

Pero esta enmienda, o sea, esta propuesta, sí que nos emplaza a mejorar ese servicio escuchando a los territorios y, después de esa escucha, pues garantizando que se mantiene en el territorio. Es decir, nosotros no sabemos si en una comarca la que estaba aquí tiene que acabar aquí, pero sí que creemos que una comarca tiene que haber esa cobertura de servicio y para eso hay técnicos, pero esta Cámara tiene que mandar a la política, al cómo hacemos la política de la vocación de encuentro, diálogo y escucha a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos y el problema más importante que había, señorías, y que hay que resolver más allá de ruidos, es que hay que escuchar más a los trabajadores y al territorio, porque de lo contrario, pues salen problemas como los que estamos intentando resolver con esta iniciativa, que la verdad son lamentables porque no deberían haber aparecido nunca.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, pues también...

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Señora Peirat. Hoy me parece que me estoy saltando su grupo parlamentario, perdone. ¿Quiere tener la palabra? ¿No? Pues, Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Bien, pues la verdad es que mostrar la satisfacción por el acuerdo bastante amplio al que se ha llegado para, para intentar que este acuerdo, el nuevo contrato que establezca para regular el servicio de transporte sanitario urgente, pues escucha al territorio y que en ningún caso, o sea, y que se mejore claramente el servicio.

La verdad es que es un servicio que ha tenido a lo largo de estos últimos años, muchísimos problemas, es un servicio fundamental, y yo creo que en esas cuestiones no se puede intentar recortar ni un euro y que tiene que haber una apuesta clara por parte del Gobierno. Por tanto, bueno, yo creo que mostrar satisfacción por ese gran acuerdo al cuál el único partido que no se ha sumado, ha sido Partido Socialista y también trasladar o pedir a los grupos que apoyan al Gobierno a que trasladen al Gobierno que, por favor, den ruedas de prensa cuando tengan que decir algo y que nos hagan perder el tiempo al resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada LOSOBRAS PINA: Sí, yo muy breve.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Únicamente decir que hemos votado a favor porque se ha llegado desde luego, a un acuerdo de una enmienda entre Izquierda Unida y el PP que nos parece positiva y, sobre todo, porque el nuevo pliego tiene que ser el resultado del diálogo y el acuerdo con todos los territorios implicados, que es desde luego en este momento lo más importante.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Sí, gracias señora presidenta.

Se reclama escucha y también diálogo, no. Reclamamos desde nuestro grupo parlamentario, que se de ese diálogo, que se siga dialogando con el territorio y que, por lo tanto, cuándo y en los pliegos sean muchísimo mejor que los anteriores caminando hacia esa internalización de los servicios de la reversión de los servicios que han sido privatizados y, por lo tanto, visto que se ha propuesto un texto que yo creo que también disminuyen la tensión que hemos visto en los últimos días, quizás quita un poquito de ruido, vaya un mensaje casi unánime desde estas Cortes de apoyo al territorio que, por lo tanto, se vayan a mejorar esos pliegos.

Esperemos que esa sea la esperanza que tengamos entre todas.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Cabrera.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No.
Continuamos pues, punto... ¿No? Señora Marín, perdone. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por entender que es un tema lo suficientemente importante como para llegar a un consenso de todos los grupos que conformamos esta Cámara, consenso que no ha podido llegarse con el Partido Socialista, pese a las palabras del señor Lambán de ayer, con lo cual, desde luego, reconozco que no entiendo el voto suyo en contra cuando ayer el señor Lambán dijo lo que dijo y mire, señora Moratinos, yo voy a dar las ruedas de prensa que estime oportunas, cuantas veces estime oportunas y sobre lo que estime

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oportunas. La que no debería dar ruedas de prensa es la señora García, porque el alarmismo lo creó ella y porque el mapa, este mapa lo saco ella en la rueda de prensa.

Este mapa fue ella quien lo saco en la rueda de prensa que dio. A ver si le queda claro, señora Moratinos, que yo lo voy a hacer porque tengo libertad para hacerlo y usted no me la va a coartar y se hablaba usted de ruido, quiere que le hable yo de ruido?, El ruido fue el que, ustedes, por ejemplo, hicieron una vez cuando trajeron aquí a los mineros y nos tuvieron encerrados una hora y media en esta casa tirándonos piedras y si no le pregunta la señora Susín que estaba embarazada y le cayó una piedra en los pies. Eso sí que era ruido. Yo no he traído ruido, yo he traído una proposición no de ley con el apoyo de todos los concejales y alcaldes del territorio.

Señora Peirat, nunca ha sido mi intención ofenderla y si lo he hecho desde luego le pido disculpas, pero sí que le quiero decir que no se puede sorber y soplar al mismo tiempo y que ustedes están en el Gobierno y que eso conlleva una responsabilidad. Yo lamento de verdad su sensibilidad, pero la realidad es eso, la realidad conlleva una responsabilidad que hoy tienen ustedes.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (ARELLANO BADÍA): Gracias, señora Marín.

Señora Moratinos, Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Nosotros también vivimos libremente. Nosotros vivimos en el medio rural y desde luego que no vamos a permitir en ningún caso la reducción de servicios no sanitarios, ni de ningún otro tipo, como se han hecho en anteriores legislaturas en el mundo rural porque apostamos por la equidad y por la calidad de todos los servicios.

Y eso, sin lugar a dudas, es lo que se va a conseguir con los pliegos que se redactarán con los que estarán a final de mes, porque lo que se va a conseguir con esos pliegos es mejorar la atención sanitaria. Y, sin lugar a dudas, señor Sanz, se está haciendo desde el consenso. Hablando con todo el mundo y hablando con el territorio, porque es nuestra obligación y porque así creemos que hay que hacerlo, no de una forma unilateral. Y desde luego, señora Marín, hace ruido, le interesa el ruido, la foto, el enfrentamiento y, desde luego, el Partido Socialista no va a seguir su senda. No va a seguir la senda que marcan del enfrentamiento. Lo que hacemos desde el Partido Socialista es apoyar al medio rural, porque les recuerdo que somos los que tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayor representación en el mundo rural, con lo cual lo que conseguiremos con estos pliegos es que el mundo rural estén mejor atendidos sanitariamente.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Moratinos.

Continuará...señorías, continuamos con la Comisión. Punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 67/22 sobre el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir las plazas de categoría de enfermero, enfermera, en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, dispone de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Pues vamos a cambiar de tercio y vamos a hablar de algo que sí que es responsabilidad de la Administración, porque parece ser que las ambulancias deben ser de otro mundo, pero la gestión del personal y los recursos humanos del Salud sí que es responsabilidad de la Administración.

Y vamos a hablar también de ese medio rural que decía la señora Moratinos que defienden todos ustedes. Bien, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley con el objetivo de que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a suspender la exigencia de forma excepcional del cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación para el personal en servicio activo o con reserva de plaza, que participe en el procedimiento correspondiente al año 2022 de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de enfermero en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Procedimiento convocado por el Servicio Aragonés de Salud y que además se proceda a modificar dicha exigencia a las bases de la convocatoria y a continuar posteriormente con el proceso de movilidad voluntaria.

Hoy hablamos de una cuestión que depende única y exclusivamente de la voluntad política del Gobierno de Aragón y en este caso, de la consejera de Sanidad. Pero no sólo es una cuestión de voluntad, sino que también es un problema que ha creado a los trabajadores la propia administración autonómica. Y estos trabajadores son los que hoy están asumiendo las consecuencias. Los enfermeros y las enfermeras que aprobaron la OPE de 2018 y que hasta octubre del 2021 no pudieron tomar posesión de su plaza por retrasos solo imputables, reitero, a la Administración. Me dirán ustedes: y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al COVID. De acuerdo, pues haber suspendido el plazo si tan difícil era que tomaran posesión antes del 21 de octubre de 2021.

Este proceso ya empezó mal en verano, cuando salieron las plazas para el personal estatutario de esta convocatoria y no se ofrecieron las vacantes en los hospitales de Huesca, Teruel y Jaca.

Si en cambio se ofrecieron las vacantes de los dos grandes hospitales de Zaragoza, desoyendo las peticiones de los respectivos sectores sanitarios. Por la cara de algunas ustedes, veo que se acaba de enterar de esto. Una vez más se perjudicó deliberadamente la cobertura de las plazas de personal sanitario en el territorio, llegando a hechos tan graves como que, dos enfermeras interinas en Jaca, lástima que no esté la señora Moratinos, que querían quedarse definitivamente en ese hospital, se veían obligadas a elegir plaza en Zaragoza o Barbastro. Tras las propuestas de los profesionales y de este grupo parlamentario se aprobaron algunas plazas que no todas en Huesca y Teruel, se ampliaron.

En ese momento también se puso de manifiesto la necesidad de suspender excepcionalmente el requisito de un año de permanencia en la plaza para optar al concurso de traslados para el personal de enfermería de la OPE de 2018. Lo hicieron los trabajadores afectados. Lo hizo este grupo parlamentario que se lo trasladamos a la consejera y al gerente del Salud y lo hizo el sindicato UGT por escrito el día 21 de julio, sindicato al que la consejera, como San Pedro ha negado, debe ser que UGT también es de derechas como los jueces.

Y, deliberadamente, conociendo la problemática y conociendo los antecedentes, puesto que en 2016 se produjo una situación idéntica, la señora Repollés ha mantenido este requisito perjudicando, no sólo a estos profesionales de enfermería, sino también a los hospitales y centros de salud de fuera de la ciudad de Zaragoza, donde muchos de estos enfermeros y enfermeras quieren desarrollar su vida profesional de forma estable. Les decía al inicio de mi intervención que esta es una cuestión de voluntad política. La suspensión del requisito se puede hacer por desarrollo reglamentario, puesto que no es materia reservada a ley. Otra cuestión que desde el departamento se dijo que había que hacerlo por ley y no es cierto. Pero lo que subyace detrás de esta cuestión, que debería resolverse con carácter inmediato, es algo mucho más profundo y es el desmantelamiento de la sanidad pública en el territorio.

Cuando se sacan a concurso plazas solo en Zaragoza, obviando las peticiones de las gerencias de los sectores de Huesca, Barbastro y Teruel. Cuando no se permite

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concurrir a personal porque se sabe que desean permanecer en el territorio, cuál es la intención.

Porque esto no se realiza de forma gratuita. No es una decisión inocua, es una decisión consciente y meditada que de nuevo perjudica al territorio. Así que, señorías, pedimos su apoyo para revertir una situación injusta para los profesionales de enfermería, que, reitero, es imputable única y exclusivamente a la Administración, pero que además perjudica a la sanidad pública de calidad y con carácter estable en los hospitales y centros de salud del territorio.

Si el Servicio Aragonés de Salud tiene problemas para cubrir las plazas de enfermería en los grandes hospitales de Zaragoza, quizás debería iniciar una reflexión profunda sobre las causas y escuchar a los profesionales, pero nunca cubrirlas a costa de la calidad de la asistencia en los hospitales que no están en Zaragoza ni, por supuesto, de los legítimos derechos y expectativas vitales y profesionales de los trabajadores. Así que, reitero, se hizo en el 2016, no es necesario día reserva de ley. El Gobierno conocía estas circunstancias desde el verano, es imputable única y exclusivamente a la Administración y por lo tanto instamos su apoyo para solucionar este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Susín.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios. Comienza el portavoz de Izquierda Unida. Dispone de tres minutos, señor Sanz

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, muy brevemente, a pesar de que el problema es muy complejo, pero en cualquier caso no afecta sólo al colectivo al que usted está hablando y por lo tanto, y desde esa perspectiva, nosotros no vamos a votarla favorablemente porque generaría un agravio evidente con otras, con otras categorías y no estamos de acuerdo en la forma en la que plantea la solución de este problema. Otra cosa es que abordemos el debate que sí que existe sobre si el si el procedimiento es el más adecuado que tenemos. Izquierda Unida considera que se debería regular de otra manera, deberíamos de caminar hacia la posibilidad de solicitud de traslado abierto y permanente.

Esa sería la forma para no tener esta norma que usted cuestiona y para no tener estos problemas que son evidentes. Y, además, sería bueno también estudiar si esta forma de traslado posibilita una mejor cobertura en el ámbito en el ámbito del territorio,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre todo, esos centros que están en el territorio. Nosotros creemos que se debe avanzar hacia esta, hacia este tipo de regulación, ir hacia la apertura permanente de las bolsas, qué aunque ahora mismo no está funcionando, hay que reconocerlo, esperemos que se avance en este sentido.

Ese es el motivo por el que Izquierda Unida no va a apoyar su iniciativa, porque no estamos de acuerdo con el agravio comparativo que crearía para con otras categorías y consideramos que este problema y que abordarlo desde la raíz.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Sanz.

A continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues yo también voy a ser muy breve, porque como ya conocemos en fecha 12 de mayo de 2019, se celebró el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría de enfermero o enfermera convocado por la resolución de 20 de agosto de 2010 de la Dirección General del Servicio Aragonés de Salud. En la citada fecha de 12 de mayo de 2019, trece comunidades autónomas convocaron dichas oposiciones y ello, como todos sabemos, obedecía a que la convocatoria recogía junto a las plazas incluidas en la oferta de empleo público ordinario del año 2017, las plazas correspondientes a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal contemplada en el citado acuerdo para la mejora del empleo público.

Esto somos todos conocedores y además no es una situación nueva, por lo que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, entiende que frente a las medidas que solicita el Grupo Popular en su proposición no de ley, entendemos que las mismas suponen un agravio para otras categorías profesionales y que llevarían aparejado un considerable retraso en el desarrollo del procedimiento de movilidad voluntaria, por lo que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, no apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, Grupo Parlamentario Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Vox sí que apoyaremos la propuesta, porque entendemos que el retraso de la toma de posesión de las plazas de la convocatoria del 2018, evidentemente no es una cuestión que se pueda, que se les pueda imputar a los interesados y que, ya solamente por esta cuestión debería por sí solo justificar atender estas demandas que han planteado ese colectivo y que queríamos hacer una reflexión al hilo de esta cuestión, que no negamos que se puedan dar también otras categorías profesionales, como se ha comentado también. Este realmente, y es una pregunta que lanzo a todos sus señorías, pero especialmente aquellas de los grupos que apoyan, que sustentan al gobierno. Este realmente, es el... es el plan

Es la forma que tiene de gestión de recursos humanos la Consejería de Sanidad para retener al personal cualificado de nuestra Comunidad Autónoma. Esta es la forma que tenemos de intentar retener el talento, de que se queden aquí, de que, de tener profesionales disponibles. Esta es la forma. Personas que han estado trabajando durante estas dejando la piel durante la pandemia y que ahora se les premia entre comillas, por supuesto, se les premia de esta manera.

Bueno, yo creo que hay que tener un poquito más de sensibilidad y que no nos podemos escudar en cuestiones legalistas para dar solución y para intentar buscar soluciones y una buena atención a los ciudadanos. Evidentemente, si no tenemos profesionales sanitarios no la podemos dar. Y evidentemente, si los despreciamos y los tratamos de estas maneras, pues tampoco vamos a tener.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señor Morón.

Señora Lasobras, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues ya anticipamos que vamos a votar en contra de esta propuesta por diferentes motivos, pero el principal es que creemos que supondría añadir nuevos problemas a la actual situación. Hay que recordar que en el 2019 ya se inició el... Se celebró el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo en Aragón para acceso a las plazas de categoría de enfermero y enfermera. Que este proceso estaba afectado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por la situación que hemos vivido en estos tiempos y concluyó en Aragón en el 2021, del mismo modo que ha sucedido en otros territorios de todo el Estado y que todavía hay algunas comunidades, como Madrid o Murcia, por ejemplo, que a fecha de hoy, todavía no lo han concluido. Los datos oficiales nos indican que, en Aragón, dentro del turno libre y de discapacidad, superaron esta fase novecientos ochenta y cuatro aspirantes y que en el turno de promoción interna lo hicieron setenta y ocho personas.

Habría que valorar más de setenta y cuatro mil expedientes de méritos. Para ser precisos. A esta cuestión añadimos la crisis sanitaria que se provocó por la COVID y que a la hora de convocar los tribunales era muy complicado y además, que dentro de esos tribunales estaba la plantilla del personal de enfermería de Aragón.

Con lo cual, por todos estos motivos, vamos a votar en contra de esta propuesta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Brevemente, la iniciativa sería supondría un agravio comparativo con otras profesionales y provocaría, por lo tanto, un retraso en el desarrollo del procedimiento de movilidad voluntaria. Nos parece más oportuno, valorar, pues, la convivencia de convocar un nuevo concurso de traslados para la categoría de enfermera y por lo tanto, a finales del presente año y una vez finalizado, que se desarrolle de forma que puedan participar aquellas personas que no cumplen con el repetido requisito y por lo tanto, intentar que se abran posibilidades de traslado abierto para hacer así frente realmente a la problemática. Nuestro voto, como decíamos, no será favorable.

Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Cabrera.

Señora Gaspar, por Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, usted tanto en la exposición de motivos como en su intervención, lo ha explicado de manera meridianamente clara. Estamos ante un caso evidente de cómo el caos en el que el Departamento de Sanidad ha instalado la sanidad en nuestra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comunidad Autónoma afecta directamente a la población aragonesa, en este caso, a los profesionales, que atienden a la población aragonesa.

El retraso en la toma de posesión de las plazas de las personas que concurrieron a la oposición y que aprobaron mencionada oposición, los cuales no pudieron tomar posesión de su plaza hasta prácticamente finales del año 2021, incumpliendo el Gobierno de Aragón los procedimientos y plazos que se establece en la legislación vigente, afecta directamente a las personas afectadas a la hora de participar en el proceso de movilidad voluntaria que se ha convocado a principios del año 2022.

No debemos olvidar que, además, la resolución de la convocatoria de oposición ya tuvo su propia polémica, como usted bien ha dicho cuando se publicaron las plazas a cubrir, donde en un primer listado no había plazas en la provincia de Huesca y tampoco había plazas en los centros de atención primaria, cuando es evidente que la necesidad de profesionales en estas ubicaciones existía y existe. Algo que tuvo que ser corregido por parte del Departamento de Sanidad a posteriori, publicando un nuevo listado de plazas en el que, aunque seguían sin existir plazas en la atención primaria, sí que aparecían plazas disponibles en la provincia de Huesca, situación que no se produciría si cuando se convoca a la oposición se identifican las plazas de manera clara, tal y como establece la propia ley.

Parece que el Gobierno de Aragón acierta, al menos un poco, cuando rectifica. Los profesionales se verán afectados por la caótica asignación de plazas, mantuvieron varias reuniones con los miembros del departamento y estos miembros del departamento se comprometieron a que el retraso en el procedimiento la convoca... en la resolución del procedimiento de la oposición, no afectaría en procesos posteriores de movilidad. Algo que ahora, a la hora de la verdad, no se ha cumplido. Y si no hubiera antecedentes, podríamos entender que lo que ellos solicitaban podía no ser viable desde un punto de vista jurídico y legal. Pero claro, es que ya hay antecedentes en el año 2016, tal y como recoge usted en la exposición de motivos, que demuestran que, si hay voluntad política, sí que se puede cumplir el compromiso.

Así que, desde Ciudadanos, hoy vamos a votar a favor de su iniciativa, porque única y exclusivamente se trata de demostrar si hay o no hay voluntad política, para dar solución a una situación caótica que ha sido generada por la demora, de los plazos, por culpa única y exclusivamente de la Administración.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Gaspar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano, tiene la palabra.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Gracias, presidenta.

Como ya han comentado y le han dicho los anteriores portavoces, el 12 de mayo de 2019 se celebró el ejercicio de fase de oposición del proceso selectivo. Ya le han comentado, a aprobaron novecientos ochenta y cuatro aspirantes y en el turno de promoción interna lo hicieron setenta y ocho y tuvieron... y se presentaron setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho méritos a valorar.

Todo eso lo sabemos, ya sabemos también, y usted lo ha nombrado la situación que se generó con la pandemia, una situación que no se podía celebrar reuniones, que usted lo sabe, lo sabemos todos. El tribunal calificador tampoco se pudo reunir y es más, añadiendo el agravante, que parte de ese tribunal calificador era personal de enfermería, que como usted bien sabe, bastante han tenido con todo el trabajo que tienen y siguen teniendo en su trabajo diario, por así llamarlo.

Es una lucha constante contra la pandemia. El mismo 12 de octubre, de marzo... de mayo se convocaron en otras comunidades, en trece Comunidades Autónomas, que, como ya también le han dicho, algunas de ellas, como Cantabria, Madrid y Murcia, el proceso selectivo todavía no ha concluido.

La situación en la que se encuentran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de enfermero/enfermera... el que no hayan podido participar en el concurso de traslados, no es nueva, ni es la primera vez que, que ocurre en el 2016 como usted bien, muy bien, dice en su exposición de motivos, se suspendió de manera transitoria para todos los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud. Para todos. Así que, no solo vamos a aplicarlo, como usted dice, a una categoría, el de enfermero.

Por ejemplo, hace poco, la última, los técnicos en cuidados de auxiliares de enfermería, los nombramientos se produjeron en abril del 21 y el traslado se convocó en octubre del 22. No han podido participar tampoco.

Por todo lo anterior votaremos en contra de su iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Arellano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, procedemos a la votación. Votos a favor...vale. Votos a favor, ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez, diez votos en contra. **Por lo tanto, decae la iniciativa.**

A continuación, procedemos a la explicación de voto señoras, señora Susín, tiene la palabra.

¡Ay, no! Perdón, perdón, perdón. ¿Señor Sanz? ¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Por Podemos? Ciudadanos tampoco. Señora Susín, ahora sí tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

La próxima vez repártanse el informe y nos oiremos, nos evitaremos tener que oír lo mismo varias veces, por lo menos la señora Lasobras y la señora Cabrera se lo han evitado.

Miren, yo solo he oído aquí excusas de mal pagador. ¿Agravio? ¿Por qué no lo han enmendado? Señor Sanz, ¿por qué no lo ha enmendado? ¿Es que esto sale menos en los periódicos que el tema anterior? Haberlo enmendado para que todos los trabajadores, claro, para que se suspendiera el plazo para todas las categorías.

Entonces, ¿defiende o no defiende a los trabajadores? Mire, lo de los traslados abiertos y permanentes es algo que esta diputada defendió durante ocho años y se han abierto bolsas, sí, pero por la presión de Comisiones Obreras. Se ha abierto la Bolsa de Enfermería por el trabajo y la presión de Comisiones Obreras. La excusa de que agravio comparativo no cuela. Esa no cuela, porque haberlo enmendado para que se aplicara a todas las categorías afectadas; y el tema de que no da tiempo o que retrasa el procedimiento, no. Oigan, en un día se saca la Orden con la suspensión y al minuto siguiente se publica otra vez el concurso de traslados.

Simplemente, vuelvo a repetir, no hay voluntad política, afecta a pocos trabajadores. Esto no tiene repercusión pública, pero, ¿saben a quién afecta? Está afectando otra vez a la Sanidad en el territorio. Está afectando a esas dos enfermeras de Jaca que se quieren quedar en Jaca y no se van a poder quedar en Jaca. Y está afectando a las trabajadoras que se quieren quedar en Teruel, o que se quieren quedar en Huesca y no se van a poder quedar ni en... es que hay dos enfermeras. Hable usted con la plantilla del hospital y lo sabrá.

Está afectando al territorio, una vez más porque se está favoreciendo a los dos grandes hospitales de Zaragoza. Y reitero, si hay un problema para cubrir las plazas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enfermería en los dos grandes hospitales de Zaragoza siéntense y hablen con los profesionales, pero no a costa del territorio. Señora Cabrera, qué pena. En el 2016...

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Vaya concluyendo, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya. Les dijo a los enfermeros y enfermeras afectados por la misma situación, a los que se les suspendió el proceso, que esto lo arreglaba usted con una PNL, que por cierto no llegó a presentar. Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ARELLANO BADÍA: Sí, señora Susi, sí que nos habíamos enterado de lo de los traslados, porque leemos y también leemos los periódicos y también leemos. Porque en la página de transparencia viene lo de las oposiciones, nos habíamos enterado, señora, señora Susín.

Y que por parte del Gobierno de Aragón se está haciendo y se está cubriendo todos los puestos que se pueden cubrir. No nos puede comparar con lo que hicieron ustedes cuando estuvieran trabajando, dismantelaron la Sanidad, privatizaron, que era lo que querían hacer, señora Susín. El Gobierno de Aragón seguirá trabajando por mantener la sanidad pública en la mejor calidad posible.

Señora Presidenta, por alusiones, un segundo. Señora Arellano, le exijo que nos diga qué es lo que privatizaron de la sanidad pública. ¿Que privatizamos nosotros de la sanidad pública? Gracias.

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Vamos. ¿Eh?

La señora diputada ARELLANO BADÍA: A ver, explicación. Si se intentaron dismantelar, si con la tasa de reposición no hubo manera de poder meter trabajadores. ¿Qué es lo que iban a hacer si no teníamos trabajadores para trabajar en el sistema sanitario?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CAMAÑES EDO): Se acaba la comisión, por favor. Reanudamos el primer punto del orden del día. Reanudamos el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Hay algún parlamentario que quiere...? ¿No? Pues entonces se aprueba el acta y se concluye ya esta comisión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cuatro minutos].